COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández Sesión celebrada el día 12 de junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Gestión y ejecución de las Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al año 1995, en lo relativo a su Consejería.
- 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Contenido y alcance de lo tratado en la entrevista mantenida el pasado 5 de marco por el Director de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León con responsables de la Universidad de Salamanca, así como del convenio a suscribir en relación con la crisis que afecta a Béjar y su comarca.

SUMARIO

	Págs.		
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos. El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión. y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. Primer punto del Orden del Día.	2950	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2973
	2950	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2974
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2974
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2951	Segundo punto del Orden del Día.	
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	2951	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2974
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los	2931	Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Geren- te de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	2975
Grupos Parlamentarios. En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2955 2955	El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2975
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	2957	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2975
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2958	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2976
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2960	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2978
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	2963	Intervención del Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, para responder a las cuestiones planteadas.	2979
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2966	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	2982
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2967	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2983
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2970	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	2985
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2971	En turno de dúplica, interviene el Sr. Escudero Barbero, Director Gerente de la Agencia de Desarrollo Eco-	
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	2973	nómico. El Vicepresidente, Sr. Cot Viejo, levanta la sesión.	2985 2987
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	2973	Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	2987

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, Señoras y Señores Procuradores. Saludamos al señor Consejero de Industria y a los Altos Cargos que le acompañan, para dar comienzo a la sesión de hoy de la Comisión de Economía y Hacienda, para lo cual pido a los Grupos si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente. Sí, José Luis Conde sustituye a Antonio Herreros en el primer punto, y en el segundo punto, Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. ¿Algún Grupo...? De acuerdo. Señor Secretario, puede dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer Punto del Orden del Día. "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre gestión y ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al año mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para hacer una primera intervención, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Buenos días. Gracias, Presidente. Comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda para informar sobre la ejecución del Presupuesto de Gasto en mil novecientos noventa y cinco de la Consejería que dirijo.

Como bien sabrán Sus Señorías, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo se creó mediante Decreto 114/95, de diez de julio, de Reestructuración de Consejerías. A su vez, y como consecuencia de lo preceptuado en el Artículo 4 del Decreto 125/95, de veintiuno de julio, se atribuyeron a la Consejería competencias en materia de promoción económica, industria, energía, minas, comercio, consumo, turismo y trabajo.

Señorías, como bien saben, durante mil novecientos noventa y cinco no existió una sección presupuestaria de Industria, Comercio y Turismo, sino una reagrupación de programas inicialmente adscritos a otras Consejerías, que, a partir de la fecha ya reseñada del diez de julio, se constituyen en una nueva realidad conjunta, capaz de alcanzar una mayor eficacia en la consecución de los nuevos objetivos marcados.

Las dudas que inicialmente pudieron existir sobre el posible parón que en la ejecución presupuestaria podría suponer la reestructuración de Consejerías y por ende, de programas de gasto han resultado, como veremos a continuación, en todo punto infundadas.

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo constituye el pilar fundamental de la política industrial de la Junta, que tiene como objetivos básicos el incremento del desarrollo económico regional y la reducción de la tasa de paro.

Una vez sentada esta premisa, referente al origen de la Consejería, paso a informar a Sus Señorías sobre la ejecución presupuestaria de la misma durante el pasado ejercicio. Durante mil novecientos noventa y cinco, el presupuesto de la Consejería ascendió a la cifra global de 31.560 millones de pesetas, como consecuencia de la agrupación de lo inicialmente presupuestado para este ejercicio y de las modificaciones presupuestarias procedentes de incorporación de remanentes de ejercicios anteriores y de las generaciones de crédito. En dicho Presupuesto se ejecutaron, a nivel de compromiso, créditos por importe de 27.457 millones, lo que supone un grado de ejecución del 87% respecto al importe total presupuestado. Si a estos créditos agregamos los ejecutados desde la Agencia de Desarrollo Económico durante el año noventa y cinco, el porcentaje se eleva al 90%.

Esta cifra es altamente satisfactoria considerando que se trata de una Consejería de nueva creación, principalmente volcada en su actividad de promoción en la gestión de incentivos para la creación de empleo, así como para la realización de inversiones cuya ejecución suele superar el ejercicio presupuestario y que, en muchas ocasiones, afectan a amplísimos colectivos.

Entrando en un análisis más pormenorizado del gasto por capítulos, y excluyendo partidas que normalmente se ejecutan al 100%, como es el caso del gasto de personal que presta sus servicios en la Consejería, debemos de destacar como puntos más significativos los siguiente.

En primer lugar, la contención operada en gastos consuntivos o de funcionamiento, Capítulo II. De hecho, la austeridad y el rigor en este tipo de gastos han posibilitado que el crédito definitivo en gastos, en bienes corrientes y servicios supusiera, durante el año noventa y cinco, solamente el 1% con respecto del crédito total.

En segundo lugar, la ejecución de las transferencias corrientes -Capítulo IV- gestionadas por la Consejería fue alta, alcanzando el importe de 2.290 millones y comprometiéndose el 91,87% de los créditos.

Respecto a las operaciones de capital referidas a gastos en inversiones reales -Capítulo VI- y transferencias de capital -Capítulo VII-, la ejecución se situó en el 80%, porcentaje satisfactorio, teniendo en cuenta que el periodo de maduración de la mayoría de los proyectos de inversión receptores de ayudas que concede la Consejería es superior al ejercicio presupuestario, llegando ciertas líneas a tener un periodo medio de entre cuatro y cinco años.

Así pues, creo sinceramente que, siendo una Consejería de nueva creación, el grado de ejecución presupuestaria alcanzado se puede considerar elevado, máxime si se tiene en cuenta que estamos analizando un periodo en el que todas las Administraciones públicas de este país tuvieron que adaptarse a la nueva Ley de Contratos.

Una vez expuesta a grandes rasgos la ejecución presupuestaria en su conjunto, pasaré a realizar un aná-

lisis más detallado en función del destino de los recursos, por lo que someteré a la consideración de Sus Señorías la ejecución del gasto por servicios presupuestarios.

En primer lugar, en cuanto a Secretaría General y por lo que respecta al Programa de Promoción Industrial 057, el importe de compromisos adquiridos se elevó a 7.014 millones, lo que supone un 80% respecto a los créditos definitivos; porcentaje este que se sitúa en un 92% si tomamos como referencia la ejecución de los créditos vinculados a este programa que fueron gestionados por la Agencia de Desarrollo.

El objetivo que se ha perseguido con este programa ha sido el de impulsar el desarrollo regional mediante un sistema selectivo de incentivos a la inversión productiva generadora de empleo, de forma que se alcanzara la meta de reducir las disparidades de renta y empleo respecto de la media nacional y europea. Para lograr este objetivo se han concedido subvenciones en las líneas de incentivos regionales, territoriales, tecnológicos y a la artesanía. El periodo de maduración de estas inversiones, como ya he avanzado con anterioridad, ha superado el periodo presupuestario.

El total de las inversiones movilizadas a través de la línea de incentivos regionales y de incentivos territoriales de interés especial en el año noventa y cinco ascendieron a 51.551 millones de pesetas, con unas ayudas comprometidas por la Administración Regional de 3.321 millones y una generación de 1.496 puestos de trabajo.

A su vez, y con cargo a la línea de incentivos económicos territoriales, han sido aprobados ciento veinticuatro expedientes con una inversión de 3.067 millones de pesetas, subvencionándose con 709.000.000 y con la creación de cuatrocientos seis puestos de trabajo. Los créditos anticipo y créditos puente se han concedido... que se han concedido ascienden a 463.000.000 sobre noventa y un expedientes liquidados.

En cuanto a la innovación tecnológica –al margen de la gestión de las subvenciones nominativas incluidas en los Presupuestos Generales, entre los que destaca la del Parque Tecnológico de Boecillo–, existen tres áreas de actuación fundamentales: incentivos tecnológicos, estudio de viabilidad empresarial, incentivos a la implantación y desarrollo de actividades de alta tecnología. Estas líneas han supuesto la concesión de ayudas por importe de 1.100 millones de pesetas movilizando una inversión privada de 5.675 millones.

Por último, los incentivos a la artesanía han supuesto una subvención de 108.000.000 sobre una inversión aprobada de 283.000.000 de pesetas. De esta forma se configura el Programa 057 de Promoción Industrial, con un peso específico del 27% respecto al presupuesto total de la Consejería, como uno de los medios más destacados

para la consecución del incremento y desarrollo económico regional, mediante la generación de nuevos créditos empresariales en la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los programas gestionados desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas: Programas 052, Inspección normativa y calidad industrial; 053, Infraestructura eléctrica y ahorro energético y 055, Aprovechamiento y recursos mineros, decir que durante el año noventa y cinco se comprometió en un 94%, alcanzando la cifra de 10.037 millones de pesetas. De este modo ha sido posible conseguir, entre otros, los siguientes objetivos marcados:

Así, en primer lugar, fue posible mejorar la seguridad en las instalaciones industriales, viviendas, y sector servicios, así como la mejora de la calidad y productividad en el sector industrial de nuestra Comunidad, apoyando el empleo en la Región.

En segundo lugar, un segundo objetivo alcanzado ha sido el de la potenciación del ahorro y la diversificación energética y su sustitución por energías menos contaminantes, logrando una mayor convergencia con las nuevas tendencias medioambientales.

En tercer y último lugar, se apoyó la elevación de la seguridad en las empresas del sector minero, preservando el medio ambiente de estas zonas y apostando por la reindustrialización de las zonas mineras en declive.

No quiero dejar de referirme a alguna de las actuaciones más significativas de este servicio presupuestario. En primer lugar, las subvenciones a empresas de la Región que realizaron actuaciones conducentes a mejorar la calidad y la productividad, que se concretaron en 88.000.000 con unas inversiones totales de 236.000.000, habiendo sido setenta y ocho el número de industrias a las que se ha subvencionado.

En segundo lugar, dentro de este área y en la línea de subvenciones a proyectos de ahorro y diversificación energética, se concedieron ayudas por importe de 379.000.000 para unas inversiones de 4.735 millones de pesetas.

En tercer lugar, en materia de infraestructura eléctrica rural, se han subvencionado con 390.000.000 una inversión total de 1.025 millones de pesetas.

En cuarto lugar, en el área de minas, se han comprometido ayudas en tres líneas fundamentalmente: en primer lugar, investigaciones geológicas mineras, a través de Siemcalsa, con un importe superior a 75.000.000 de pesetas. En segundo lugar, ayudas al sector por un importe cercano a los 2.000 millones de pesetas. En tercer lugar, hábitat minero, con 187.000.000 destinados a esta finalidad.

Durante el ejercicio noventa y cinco, las actuaciones que acabo de describir han tenido una participación, respecto al total de los créditos presupuestados, del 34%, lo que revela la importancia en esta Consejería... que desde la Consejería se viene dando a los programas energéticos, fundamentalmente el sector de la minería.

Entrando en el análisis de la Dirección General de Comercio y Consumo -Programa 022, Ordenación, Control e Información del Consumo, y 042, Ordenación y Promoción Comercial y Política de Precios-, decir a Sus Señorías que, durante el ejercicio considerado, ésta ha perseguido objetivos tales como la promoción de la comercialización de los productos castellanos y leoneses, mediante campañas en ferias comerciales; la reforma y modernización de las empresas de la Región, para posibilitar un aumento de la competitividad del sector; así como la divulgación, información y formación en materia de consumo, mediante el mantenimiento y creación de oficinas y asociaciones de información al consumidor, potenciando la inspección y control de los bienes y servicios de consumo.

Para alcanzar estos objetivos, la Consejería comprometió 2.604 millones de pesetas, lo que evidencia que el grado de compromisos se eleva hasta el 94%. Con cargo a los programas gestionados por la Dirección General de Comercio y Consumo se han tramitado distintas líneas de ayudas que paso a analizar en sus cuantías comprometidas.

Ayudas a la promoción comercial dirigidas a las empresas privadas por importe de 116.000.000; para instituciones sin ánimo de lucro, subvenciones concedidas hasta... que han sido de 56.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, ayudas... subvención nominativa a Excal para la realización de actividades de promoción comercial por importe de 32.000.000, que, junto con la gestionada desde el Programa 057 por importe de 80.000.000 de pesetas, se ha elevado hasta los 112.000.000.

En tercer lugar, ayudas a la formación comercial; la subvención concedida ha alcanzado el importe de 83.000.000 de pesetas, con un total de noventa y un curso subvencionados.

En cuarto lugar, mejora y modernización del sector de comercio. Para la amortización de préstamos destinados a la realización de inversiones en pymes comerciales, se han subvencionado estas operaciones con un importe de 217.000.000 de pesetas. La realización de inversiones en establecimientos comerciales se han subvencionado con 219.000.000 de pesetas. En inversiones y capital circulante, la subvención concedida ha sido de 65.000.000 de pesetas. Y para corporaciones, fundaciones y asociaciones empresariales de comerciantes, la

subvención ha sido de 15.000.000 de pesetas, dirigidas a inversiones en equipo de sedes, y 6.000.000 de pesetas a la promoción de entidades asociadas.

En quinto lugar, ayudas a la organización de certámenes feriales; la subvención total concedida ha sido de 24.000.000 con veintiún certámenes subvencionados.

En sexto lugar, ayudas a equipamientos comerciales, colectivos, con una ayuda concedida por importe de 358.000.000 sobre proyectos... veinte proyectos subvencionados.

En séptimo lugar, formación e información de consumidores; se han subvencionado un total de treinta y un cursos con ochocientos cincuenta y cuatro alumnos, con un gasto total de 48.000.000 de pesetas.

En octavo lugar, líneas de ayuda en materia de consumo dirigidas a organizaciones y asociaciones de consumidores, centros escolares y corporaciones locales, con ayudas comprometidas por importe de 60.000.000 de pesetas.

Pasando a analizar el programa 056, Ordenación y Promoción... Promoción y Gestión del Turismo de la Dirección General de Turismo, he de decir que, mediante la ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y cinco, se trató de alcanzar el objetivo de divulgar la imagen turística de nuestra Comunidad Autónoma, de sus recursos naturales y de su patrimonio, poniendo especial énfasis en Castilla y León como destino turístico de interior de primer orden. El cumplimiento de estos objetivos requirió créditos por importe de 266.000.000, situándose el grado de compromiso en el 93%, lo que resulta también altamente satisfactorio.

Con el fin de apoyar al sector privado para modernización de la infraestructura turística, se han subvencionado cuarenta y ocho proyectos con 226.000.000 de pesetas sobre una inversión de 917.000.000. La ayuda de FUTURES a pymes ha sido de 15.000.000 de pesetas sobre una inversión total de 53.000.000, y las dirigidas a entidades sin ánimo de lucro por un importe total de 8.000.000 de pesetas con 60.000.000 de pesetas de inversión.

Las subvenciones para la realización de cursos de formación profesional ocupacional en materia de turismo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, han supuesto un total de 50.000.000 de pesetas, de los cuales 20.000.000 se han destinado a parados de larga duración y 30.000.000 a jóvenes en busca de empleo. Señalar, asimismo, que los diversos convenios firmados, fundamentalmente en materia de promoción turística, han contado con una dotación total de 242.000.000 de pesetas.

Y ya, por último, pasaré a examinar el programa 012, Fomento del Empleo, gestionado por la Dirección General de Trabajo, que tuvo durante el año noventa y cinco como grandes objetivos los siguientes.

En primer lugar, impulsar y apoyar la inserción de los desempleados en el marco laboral, así como reciclaje y adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías y técnicas de gestión, además de conversión de los contratos laborales en indefinidos y a jornada completa, así como la creación de empresas.

En segundo lugar, promover la integración laboral de los minusválidos.

Y, por último, mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

Para ello, la Dirección General contó en el pasado ejercicio con un presupuesto de 6.948 millones de pesetas, que supuso el 22% del presupuesto total de la Consejería. Ello es debido a la importancia que se ha concedido desde el primer momento a esta materia. El grado de compromiso se situó en el 80%, debido fundamentalmente a que la gestión de los programas transferidos desde el Inem no pudo completarse en el ejercicio por la tardanza en la realización efectiva de dicha transferencia, que, como Sus Señorías saben, no se materializó hasta bien entrado el mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Las líneas de subvención gestionadas desde la Dirección General han sido las siguientes:

Para la formación, el importe global de subvenciones ascendió a 837.000.000 de pesetas, habiéndose realizado un total de doscientos ochenta y un cursos con un número de alumnos que alcanzó la cifra de cuatro mil seiscientos sesenta y siete.

En segundo lugar, fomento a la contratación de nuevos empleos, con una subvención de 394.000.000, dirigidas a setecientos setenta y siete puestos de trabajo.

En tercer lugar, apoyo a los emprendedores de empresas, habiéndose concedido ayudas por importe de 605.000.000 con 1.099 millones... perdón, mil noventa y nueve emprendedores subvencionados.

En cuarto lugar, transformación de contratos temporales en indefinidos, con ayudas de 550.000.000 y dos mil ciento noventa y cinco contratos subvencionados.

En quinto lugar, promoción de empleo generado por municipios y mancomunidades con 1.040 millones de pesetas de subvención y cerca de dos mil empleos generados.

En sexto lugar, subvenciones directas a los municipios, con un importe subvencionado de 84.000.000 para obras de utilidad pública e interés social.

No puedo terminar esta exposición sin referirme a la ejecución de los presupuestos de la Agencia de Desarrollo Económico, adscrita a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, surgida pocos meses antes de la creación de esta última como instrumento de apoyo al desarrollo económico de Castilla y León.

Pese a que durante el año noventa y cinco la Agencia no contaba con un presupuesto ordenado y funcional y económicamente como el que Sus Señorías aprobaron para el año noventa y seis, la Consejería estimó necesario proceder a su puesta en funcionamiento durante el ejercicio pasado, para lo cual se elaboró un presupuesto que, aprobado por el Consejo rector y asesor de la Agencia, concentraba sus actuaciones principalmente en el desarrollo de la política tecnológica de la Comunidad. Con este fin, fueron transferidos e incorporados al presupuesto de la Agencia 1.072 millones, a través de los Decretos números 223 y 232, de octubre y noviembre de mil novecientos noventa y cinco respectivamente. Mediante estos Decretos se transfiere a la Agencia la gestión de las siguientes líneas de ayudas.

En primer lugar, inversiones en centros tecnológicos por importe de 429.000.000 de pesetas. La cofinanciación exigida por el programa operativo FEDER fue aportada con cargo a la subvención nominativa de la Agencia por importe de 184.000.000 de pesetas.

En segundo lugar, ayudas a la formación de centros tecnológicos por importe de 105.000.000 de pesetas.

En tercer lugar, ayudas a la formación de empresas privadas por importe de 420.000.000.

Además, se encomendó a la Agencia los trabajos para la elaboración del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León con un importe de 58.000.000 de pesetas.

Al cierre del ejercicio, las acciones se encontraban todas ellas en fase de ejecución y, en consecuencia, los compromisos presupuestarios correspondientes se trasladaron al siguiente ejercicio. He de decir que la gestión de estas líneas de ayudas fue durante el ejercicio noventa y cinco, aunque incipiente, absolutamente correcta.

Debo, pues, concluir manifestando que el grado de ejecución de los presupuestos de la Consejería durante mil novecientos noventa y cinco ha influido favorablemente en la consecución de los objetivos marcados. De hecho, la encuesta de población activa señala que en Castilla y León, durante mil novecientos noventa y cinco, se redujo el paro en siete mil ochocientas personas, disminuyendo el empleo en un 3,9%, claramente por encima de la media española, aumentándose el número de activos en seis mil setecientos trabajadores, y reduciéndose la tasa de empleo en un punto, hasta colocarse en 2,7 puntos por debajo de la media española. Estos datos no hacen sino confirmar que estamos en el camino

adecuado, y aunque los recursos con que contó la Consejería en mil novecientos noventa y cinco fueron limitados, no por ello hemos dejado de mantener el empeño de contribuir a dar solución al problema del desempleo en Castilla y León, que mi Consejería se ha marcado como objetivo fundamental de actuación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para iniciar un trámite de preguntas y sugerencias, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, el señor Consejero nos ha venido a explicar aquí más que nada otra vez, pues, las delicias del cumplimiento de su Consejería del presupuesto del año noventa y cinco. Yo pensé que iba a entrar a fondo en el cumplimiento exacto de la ejecución de los distintos programas de la Consejería.

Ha dicho al principio que en las operaciones de capital, en el Capítulo VI y VII, el grado de ejecución es del 80%, y yo, evidentemente, no estoy de acuerdo. Y voy a hacer un análisis más que nada basándome en el grado de ejecución de las operaciones de capital, inversiones, Capítulo VI, Capítulo VII, porque es lo fundamental, e iniciando este análisis, en primer lugar, por Direcciones Generales, para después un poco pasar al grado de ejecución de las operaciones de capital en cada uno de los programas, de manera muy sucinta pero tratando de ser absolutamente objetivo, ¿no?

Bueno, pues partiendo del grado de ejecución de las operaciones de capital, en primer lugar por Direcciones Generales, partiendo de las cuatro Direcciones Generales que aparecen en el estado de ejecución, en primer lugar, la Dirección General de Industria, Energía y Minería, bueno, pues esta Dirección incorpora a sus operaciones de capital 4.150 millones de pesetas como remanentes, y deja sin ejecutar 2.509 millones, que eso supone el 30% del presupuesto definitivo. Eso significa que una de cada tres pesetas no se invierte; eso es operación matemática.

En la Dirección General de Turismo se incorporan al presupuesto inicial 316.000.000, que es un 22,3% del presupuesto definitivo total, y son remanentes, y se deja sin ejecución al treinta y uno de diciembre, pues, el 20% del presupuesto definitivo. Y esto supone, traducido a pesetas, que una de cada cinco pesetas no se invierte o se deja de ejecutar. Estoy diciendo con los datos que nos ha proporcionado la propia Junta.

Con respecto a la Dirección General de Comercio y Consumo, en esta Dirección se incorporan 730.000.000 de pesetas de remanentes –estamos hablando siempre de remanentes-, que suponen un 70% más, a mayores, y se deja de ejecutar a treinta y uno de diciembre el 50,9%.

Y eso significa, traducido a pesetas, pues que una de cada dos pesetas no se ejecuta, no se invierte. Eso telegráficamente.

Y después la otra Dirección que nos queda, la Dirección General de Trabajo, en esta Dirección se incrementa su presupuesto inicial en 1.500 millones más de pesetas de remanentes, que supone un incremento del 35%, y se deja sin ejecutar al treinta y uno de diciembre el 42%, es decir, se deja sin ejecutar 2.400 millones de pesetas. Eso supone, traducido a pesetas, que dos de cada cinco pesetas no se ejecutan y, por tanto, no se invierten.

Y pasando al análisis de los Programas, que usted ha tratado de intentar explicar, pues, nosotros aquí, a la hora de ser absolutamente claros, por lo menos que se nos entienda, pues, hemos tratado de hacer una especie de división, es decir, aquellos programas que no son capaces de ejecutarse en el 40% y los que superan ese grado de ejecución. Entonces, dentro esa división, tendríamos:

En primer lugar, solamente hay dos Programas, el 055 y el 056, Aprovechamiento de Recursos Mineros y Ordenación y Promoción del Turismo, que son los que, bueno, tienen un grado de ejecución superior al resto de los Programas de la Consejería. Pero estos dos Programas, el 055 y el 056, Aprovechamiento de Recursos Mineros y Ordenación y Promoción del Turismo, tienen un grado de no ejecución del 20%; son los que realmente más ha cumplido la Junta, pero tienen un grado de no ejecución del 20%, que significa que una de cada cinco pesetas se ha dejado de invertir.

Y después están, en segundo lugar, aquellos Programas que tienen un grado de no ejecución superior al 40%, y aquí tenemos uno de los Programas más importantes que es el de Fomento del Empleo, el Programa 012, que tiene un grado de no ejecución del 42%, y esto supone, pues, que dos pesetas de cada cinco se han dejado de invertir, en un programa tan importante como es la promoción y creación de empleo. Y vuelvo a repetir, estos son datos de la Junta, y el grado de no ejecución de este Programa es del 42%.

Y en último lugar ya está el resto, que son todos aquellos Programas de inversiones cuyo grado de no ejecución llega al 50% e incluso lo supera. Y en este caso tenemos el Programa 052, de Inspección Normativa y Calidad Industrial, que tiene un grado de no ejecución del 52,7%. El 053, Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, que tiene un grado de no cumplimiento... de no ejecución del 56%. El Programa 057, de Promoción Industrial, que tiene un grado de no ejecución del 54%. El Programa 022, Ordenación, Control e Información sobre Consumo, que tiene un grado de no ejecución del 57%. Y, en último lugar, el 042, Ordenación y Promoción Comercial de Política de Precios, que tiene un grado

de no ejecución del 50%. Esto está hecho con los propios datos de la Junta en función de los resultados a treinta y uno de diciembre.

En el tema del Programa 057, de Promoción Industrial, bueno pues aquí que es... usted dice que tiene un peso específico dentro del conjunto del presupuesto de la Consejería del 28, nosotros decimos que el peso específico del porcentaje de este Programa, el 057, tiene un peso específico del 31,4% del total de la Consejería, y son 6.600 millones, aproximadamente, a invertir. Bueno, pues este tiene un grado... un grado de ejecución solamente del 45%, es decir, que una de cada dos pesetas se ha dejado de invertir.

En el de Aprovechamientos y Recursos Mineros. En este Programa, cuyo grado de ejecución se sitúa en torno al 80% ¬ya dije antes que era uno de los que mayor grado de ejecución tenía¬, aquí sí quería comentarle algunas cuestiones. En primer lugar, en el Capítulo VI, en el capítulo de inversiones, yo quisiera saber por qué se reduce un 33%, 88.000.000 de pesetas del presupuesto inicial, porque entonces ahí el nivel de inversión se reduce, o sea, que dos de cada tres pesetas se deja de invertir. Ahí figura como una partida, bueno, pues como gasto comprometido no obligado. Eso yo sí que lo quería saber, porque, bueno, ahí esta en los Presupuestos recogido. Se reduce la partida el 33%, 88.000.000 de pesetas.

Y en el Capítulo VII, transferencia de este mismo Programa, me gustaría saber, preguntar también, por lo menos, cuáles son las causas de que el 65% de las transferencias para el Plan del Hábitat Minero, esto son 294.000.000, es también gasto comprometido no obligado. Esto yo no lo entiendo. Y también, pues, tendría que explicar por qué se eliminan del presupuesto inicial los créditos subvencionados a la minería, que eran 80.000.000; se reducen 75.000.000, es decir, se reduce el 93%.

En el otro Programa, en el 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, aquí hay un grado muy bajo de ejecución de este Programa, es el 43% lo que se ha ejecutado en este programa nada más. El 37% de las inversiones reales es crédito disponible o crédito comprometido no obligado, y siendo destacable que la inversión de ahorro energético en edificios institucionales es... el 80% está sin ejecutar; es decir, se presupuestan 25.000.000 para ahorro energético, y de esos 25.000.000 solamente se gastan 20. Por eso digo que ahí está sin ejecutar el 80%. Es una cosa curiosa, si es que la Junta realmente está interesada en el ahorro, bueno, pues, ahí había una partida de 25.000 y solamente se han gastado... o sea, han sobrado 20.000.000; es decir, se ha dejado sin ejecutar el 80%.

En cuanto al tema de fomento de empleo, bueno, pues, aquí esto es quizá uno de los programas más importante vuelvo a repetir, porque, teniendo en cuenta

que el desempleo es el primer problema social que tiene esta Comunidad, aquí aparece -según nuestros propios datos- pues una cantidad relativa cercana a los 1.800 millones de pesetas que está sin ejecutar; 1.800 millones en el Programa 012 que no se han ejecutado. Y que yo lo que pregunto es por qué; si entendemos que el fomento del empleo, teniendo en cuenta que el empleo es la primera necesidad social de esta Comunidad, por qué se dejan de ejecutar 1.800 millones de pesetas en esta capítulo importante. Yo creo que es una pregunta que usted debería de contestar. Yo no le voy a relatar aquí las partidas de transferencias que aparecen -eso para la segunda intervención-, pero de los datos pasados por la propia Junta se deduce que hay pues 1.800 millones aproximadamente de fomento al empleo que están sin ejecutar. Ésa sería una cuestión interesante que usted nos lo respondiera.

Y después, en el Programa 056, Ordenación, Promoción y Fomento del Turismo, aquí el grado de ejecución de las operaciones de capital de este programa se sitúan en torno al 80%. Ya dije antes que este programa, conjuntamente con el de Recursos Mineros, era el de mayor grado de ejecución. Pero aquí hay una serie de cuestiones también a resaltar, porque hay transferencias justo a la mitad del... que tienen justo a la mitad del presupuesto definitivo, que figuran como gasto comprometido no obligado. Es una cuestión que también debía de explicar. Es decir... me refiero a las transferencias de apoyo a la Escuela de Turismo-Hostelería, subvenciones de planta de FUTURES, actividades de formación turística, Gesturcal, etcétera. Es decir, esa serie de transferencias.

Y después hay otras, que tienen casi todo como gasto comprometido no obligado también. Las partidas están ahí, ¿no?, y son Apoyo al Turismo Receptivo, el Fondo Social Europeo y acciones en colaboración con la Comunidad Europea. Eso yo también yo quería que me lo explicara, ¿no?, porque es un tema curioso.

Y, por último, en el tema de Ordenación, Promoción Comercial y Política de Precios, en el Programa 042, aquí se está siempre hablando de la importancia del sector comercial, del apoyo al pequeño y mediano comercio, de formar al pequeño comerciante. Pero aquí, bueno, pues podíamos destacar, por ejemplo en el Capítulo VI, Inversiones Reales, bueno, las inversiones en formación comercial están sin ejecutar el 80%; estamos hablando del Capítulo VI dentro de este programa, ¿no? Y el 60% de las inversiones en Estudios de Comercio Mayorista y Minorista de Castilla y León también están sin ejecutar. Por eso digo que cuando aquí se está hablando del apoyo al pequeño comercio, de la formación y demás, pues después resulta que esas partidas no se ejecutan. Usted ha estado hablando de las... de lo que estaba presupues-

tado, pero yo lo que le pregunto es cuánto se ha ejecutado realmente, que es lo que interesa saber a los ciudadanos, ¿cuánto han ejecutado ustedes de esta partida? Yo les digo el 80% sin ejecutar en esas partidas de formación comercial de los Fondos Sociales Europeos. Y la otra partida, el 60%, de Inversiones en Estudios, tampoco está sin ejecutar... está sin ejecutar también.

Y en el Capítulo VII de ese mismo Programa, Transferencias de Capital, está el 60% de lo presupuestado sin ejecutar en lo referente a ayudas a Corporaciones Locales. Dos, está sin ejecutar el 75,8% en lo referente a subvenciones de créditos del comercio; eso está sin ejecutar también. El 99% de ayudas al capital circulante del comercio también está sin ejecutar. Y el 60% de las ayudas a la promoción ferial, también están sin ejecutar. Usted ha hecho referencia antes a las subvenciones y a las ayudas a las ferias, pero la cuestión es saber cuál es el grado de ejecución de esas operaciones de capital, porque de lo que se trata es de sabe eso, cuál es el grado de ejecución.

Pues bien, con todos estos datos, más que nada de manera muy sucinta, después en la segunda intervención tendré ocasión de precisar más el tema, podemos sacar la conclusión que, a nivel global, destacamos tres componentes básicos:

Primero, los remanentes, que esto es una cuestión... yo creo que es fundamental. La Consejería incorpora 16.886 millones de pesetas al presupuesto inicial... incorpora a ese presupuesto inicial 8.700 millones que son de remanentes de años anteriores, lo cual significa que una de cada cinco pesetas que tenía la Consejería a primeros de año eran remanentes de años anteriores. La cuestión está en saber por qué sobran esos remanentes y por qué no se han invertido.

La segunda cuestión a destacar es el grado de ejecución, ¿no?, entendiendo grado de ejecución, bueno, pues la capacidad de la Junta para pagar. Y aquí hay un dato que es curioso: la Junta, en este caso la Consejería, no ejecuta pues la cantidad escalofriante de 10.414 millones de pesetas, es decir, el 40% del total presupuestado para mil novecientos noventa y cinco –estoy hablando, ¿no?–, y esto representa pues que dos de cada cinco pesetas no se invierten; digo en la capacidad de gestión, o en el grado de ejecución, perdón.

Y en el grado de gestión, entiendo que en el grado de gestión, la capacidad que tiene la Consejería para pagar pues, bueno, de lo que tenía que haber pagado, dado su bajo nivel de ejecución del presupuesto, le quedan 2.000 millones de pesetas. Yo estoy hablando, relativamente, con los datos que ha proporcionado la Junta. Bueno, con estos datos podemos decir que, globalmente, en el grado

de gestión, una de cada dos pesetas presupuestadas no han sido pagadas, y una de cada siete pesetas propuestas para el pago tampoco han sido pagadas.

Bueno, pues con este grado de ejecución, yo creo que el grado de ejecución de la Consejería es absolutamente desastroso y salvo que usted me lo demuestre, después en la segunda intervención, pues a lo mejor le puedo creer. Yo ya lo dije cuando se discutieron los Presupuestos de este año, que yo hubiera estado dispuesto a darles el sí en los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis si tuviéramos la completa seguridad de que ustedes eran capaces de ejecutar lo que ponían en los Presupuestos. Pero ustedes son incapaces de ejecutar lo que ponen en los Presupuestos. Y aquí están los datos. Salvo que usted haga las operaciones con distintos datos, que después los podemos contrastar, pero, en definitiva, el grado de ejecución de las operaciones de capital es eso que le he dicho yo: programa a programa, Dirección General por Dirección General, y, después globalmente, lo que suponen los remanentes, lo que supone la capacidad de ejecución y lo que supone el grado de gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Para continuar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia del Consejero y felicitarle por aquello de bueno -a él y a su equipo- que ha habido en su función en la Consejería, y, bueno, animarle para que aquello no tan positivo, pues se mejore.

En primer lugar, decirle que, lógicamente, usted como Consejero nos tiene que decir que todo va bien, y nosotros como parlamentarios en la Oposición, en este caso, decirle que no estamos tan de acuerdo con sus argumentos.

Hay algo que esta Procuradora no entiende, y es que exista el dinero, que haya dinero y que no se invierta. Porque, en realidad, el problema no está en que no haya... en que seamos pobres o ricos ¬que, bueno, pues no es que seamos de las Comunidades más avanzadas¬, el gran problema es que ese dinero no llega a quien se le ha prometido. Y ahí quiero hacer hincapié en el tema de las subvenciones y quiero hacer hincapié en el tema de las ayudas de cualquier tipo, que se prometen a empresas y que no llegan a tiempo, y que provocan los problemas empresariales que están provocando, en muchos casos incluso el cierre de las empresas.

En segundo lugar, y para no incidir demasiado en el tema, que creo que usted entiende mucho mejor que yo, hablar del tema turístico. Y usted habla ¬y así presentó la campaña¬ como "Castilla y León, destino turístico". Y yo vuelve a incidir en la falta de infraestructuras de

este destino turístico. Entiendo que el turismo no se trata sólo de hacer una campaña publicitaria, que probablemente sea bueno y que ayude a que los turistas vengan a Castilla y León, y a que incluso los ciudadanos de Castilla y León se intercambien entre las diferentes provincias, sino que cuando se les pone miles de pegas al desplazamiento por las provincias, ciertamente es difícil que el turismo se desarrolle con los objetivo que, al menos, están escritos sobre los papeles de su Consejería. En ese sentido, solamente puedo hablar de la provincia de León, que es lo que conozco en profundidad, pero supongo que el problema pueda ser extrapolable, la falta de infraestructuras y de señalización que ya hemos denunciado en multitud de ocasiones, creo que es algo en lo que, si verdaderamente hay dinero, se debe de invertir con rapidez. Y, en ese sentido, bueno, pues tal vez nos tenga... le agradecería que nos hablara de la ejecución de este tema.

También en el tema turístico hay algo que me preocupa, y es la duplicidad de competencias entre instituciones ¬o así por lo menos me lo ha hecho llegar el Director General de Turismo¬, que muchas veces coarta la iniciativa de la Junta de Castilla y León, porque han tomado la iniciativa otras instituciones, tal vez en materias que no se debieran de tomar desde otras instituciones. Y, por otra parte, la existencia de acciones abandonadas, porque ninguna institución lo hace. Entonces, tal vez ahí hay una falta de entendimiento. Creo que el llevar a bien la ejecución de unos presupuestos no solamente es cuestión numérica, sino muchas veces es también cuestión de planificación.

En cuanto al tema de formación comercial -del que usted ha hablado-, me gustaría saber a qué tipos de asociaciones o colectivos se les ha ayudado. Entiendo que existe una cierta discriminación entre colectivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y de León. Y, en ese sentido... y esto podría ser extrapolable a cualquier otro tipo de políticas de ayudas desde el Gobierno autonómico, a qué tipo de asociaciones o con qué criterios se ayuda. Y creo que también la pregunta tiene muchas más enjundia de la que a simple vista puede parecer.

Nos ha hablado de las ferias, y ahí le haría una pregunta, y es la rentabilidad de dichas ferias. Es decir, la relación que hay entre inversión y rendimiento. Yo no voy a caer -creo- en la tontería -con perdón de los presentes por la palabra- de hablar de si es mucho el gasto en ciertos viajes o no, o si es cierto el gasto de ciertas fiestas o festejos o no. Pero sí creo que esos gastos deben de guardar un acuerdo con el rendimiento que provocan. Y, en ese sentido, sí que me gustaría que profundizara en el tema, si es posible.

En cuanto al tema de oficinas que se han abierto desde la Consejería de Industria, hay una oficina que se inaugura mañana y que me gustaría que también, si es posible, nos hablara un poco de la dotación presupuestaria de ella, que es la Oficina... la Agencia de Desarrollo de León. Me imagino que va a cargo de estos presupuestos, no lo sé, ¿eh? Confieso mi ignorancia y, en ese sentido, me gustaría una cierta profundización en el tema.

Y por último, también me gustaría que hiciera un análisis de la ayuda que desde la Junta de Castilla y León se está dando a las empresas en las que el Gobierno autonómico tiene participación –no sé si a todas, o por lo menos sí a algunas–, cómo se está llevando a cabo esa ejecución, y también –a lo mejor es mucho pedirle a usted– el rendimiento en algunos de los casos de esas empresas. Porque mucho me temo que, en algunos casos, la inversión o... que se está dando, y que se hace con dinero de todos los castellanos y de todos los leoneses, no está yendo en beneficio de todos los castellanos ni de todos los leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Venimos aquí hablar hoy de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Industria, y voy a intentar distender un poco la Comisión con un ejemplo de lo que yo considero que esta ejecución presupuestaria. Creo que es Miguel Gila, en sus "Memorias", el que dice que a él le ejecutaron, le ejecutaron mal, claro está; le fusilaron, pero le fusilaron mal y siguió vivo durante mucho tiempo, gracias a Dios.

Pues esto es un poco el grado de ejecución de los presupuestos de la Consejería de Industria. A la Consejería de Industria le pasa como a Gila, que ejecuta, pero ejecuta mal, y al final, pues resulta que lo que es un... una cifra estadística de ejecución del presupuesto, pues se convierte en una ficción. Porque le voy a decir, señor Consejero, cuál es el mecanismo que ustedes utilizan para hablar de ejecución presupuestaria.

Ustedes cogen el presupuesto de la Consejería, le añaden lo que no ejecutaron el año pasado –el remanente—y lo suman. Y lo que no ejecutaron el año pasado, lo convierten en ejecución de éste y, a su vez, consideran que todo lo que –según ustedes– han comprometido está también ejecutado, con lo cual ustedes ejecutan el mismo dinero –como dice sistemáticamente el Tribunal de Cuentas cuando informa las cuentas de esta Comunidad Autónoma– dos veces, porque en el mismo año recogen todo lo que no pagaron el año anterior y lo que no pagan durante este año, y lo consideran todo ejecutado.

Voy a citar a título de ejemplo, pues a qué nos lleva este dislate contable de considerar ejecutado un dinero que nunca se ejecuta, con el presupuesto, con la liquidación del presupuesto de gastos de la Agencia de Desarrollo. Créditos presupuestarios: 1.502 millones de pesetas; gastos autorizados -en su terminología comprometidos-: 1.277 millones; obligaciones reconocidas netas: 163 millones de pesetas.

En su terminología, ustedes han ejecutado del Presupuesto de la Agencia de Desarrollo 1.277 millones de pesetas. En la práctica, ustedes han pagado 163 millones, y tienen disponible al final del ejercicio 1.338 millones. ¿Por qué? Porque ustedes consideran que si tienen una partida de 500 millones de pesetas para subvenciones, en el momento en el que se saca la orden de convocatoria, eso ya está ejecutado. Luego, a lo mejor, la subvención no se paga nunca, o la subvención se concede, pero no se justifica debidamente y no se paga, o se anula, pero ustedes eso ya lo consideran ejecutado.

En inversiones, en el momento en que sacan a adjudicación una inversión concreta, ya lo consideran ejecutado. Luego, a lo mejor, la inversión no se realiza nunca, o se realiza con cargo al presupuesto del año que viene porque se repite la inversión, y al final se contabiliza una misma peseta dos veces. Pero a ustedes eso les lleva a seguir considerando que ejecutan muy bien el presupuesto. Y, al final, nos encontramos con que en el Presupuesto de su Consejería, pues usted tiene 6.000 millones de pesetas por pagar en operaciones de capital en todos los programas, pero, según usted, esos 6.000 millones de pesetas están ejecutados.

O en la Agencia de Desarrollo tienen 1.300 millones de pesetas por pagar, pero, según usted, eso está ejecutado, y además ustedes consideran ejecutado el año noventa y cinco todo lo que ya consideraron ejecutado en el noventa y cuatro, porque lo comprometido el año noventa y cuatro también estaba ejecutado, y como se incorpora como remanente al año noventa y cinco, usted lo incorpora a los créditos finales de su Consejería y lo vuelve a ejecutar el año noventa y cinco.

Y esto no lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas, que sistemáticamente les dice, año tras año, que ustedes no pueden incorporar los remanentes en el estado de ejecución de cada ejercicio... del ejercicio siguiente, perdón. Pero, ustedes siguen haciéndolo en la idea de que así, evidentemente, obtienen cifras del noventa y tantos por ciento, que no se corresponden con la realidad, pero que le permiten a usted venir a esta tribuna y decir que ejecuta correctamente el presupuesto.

Yo creo que estamos hablando de ficciones contables. Ustedes ejecutan muy mal el presupuesto; dejan de pagar sistemáticamente las partidas más importantes del presupuesto; retrasan año tras año la gestión en un auténtico recorte; a veces las obligaciones de un ejercicio ni siquiera las incorporan al ejercicio siguiente, porque están repetidas en los créditos aprobados en la Ley de Presupuestos del ejercicio siguiente. Pese a todo, siguen ustedes diciendo que mejoran cada año la ejecución presupuestaria.

De la ejecución de sus créditos destacan dos o tres cuestiones que a mí me parece interesante resaltar, eludiendo en la medida de lo posible las cifras, porque al final, si no, una acumulación de cifras se convierte en inteligible para los ciudadanos.

En primer lugar, el hecho de que ustedes realicen modificaciones de crédito, creen nuevas partidas ¬al margen de lo que aprueban estas Cortes de Castilla y León¬ que luego no comprometen. Yo tengo aquí una lista de partidas creadas por modificación de crédito en todos y cada uno de los programas de su Consejería, partidas de las que no sabemos ni siquiera cómo se llaman, porque en la documentación que ustedes nos facilitan ponen un dígito, pero no le añaden la nomenclatura correspondiente, y que a treinta y uno de diciembre estaban de la misma manera que se crearon: sin gastar.

Bueno, ¿por qué se hace esto así? Pues evidentemente, o por una incapacidad de gestión, o por una malísima técnica presupuestaria. Yo le sugeriría que, a ser posible, intentaran evitar esas modificaciones de crédito, e intentaran que cuando realizan una modificación de crédito, sea para gastarse el dinero, porque no tiene ningún sentido que modifiquen un crédito para luego no gastarlo.

En segundo lugar, el hecho, no menos sistemático, de que haya partidas que se reproducen año tras año en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, y que en el año noventa y seis están en el Presupuesto de la Consejería de Industria –el año pasado estaban en presupuestos de otras Consejerías–, que no se ejecutan nunca. Son partidas de bolsón, son partidas que todo el mundo sabemos que no se van a ejecutar, y que luego, pues lo que se hace con ellas es sacar el dinero de esa partida para distribuirlo en otras asignaciones presupuestarias.

Este año, incluso, en las enmiendas presupuestarias hemos conseguido que se nos acepte alguna enmienda para reducir esas partidas, de la que la más significativa, por la contumacia que demuestra, es los Estudios de Prospección y Evaluación Minera, que no se han gastado nunca, ni en el noventa y tres, ni en el noventa y cuatro, ni en el noventa y cinco, y que el anticipo, señor Consejero, que seguro que tampoco se va a gastar usted en lo que queda -este año la partida es menor- en el noventa y seis, pero que se reproducen para ampliar el margen de maniobra de la Junta, para luego sacar ese dinero y darle otras asignaciones presupuestarias.

Hay algunas partidas que nos preocupa seriamente que no se hayan utilizado; por ejemplo, en el Programa de Ordenación Minera, todas las partidas referentes a la reordenación de la cuenca del Bierzo Alto, 250 millones de pesetas que a treinta y uno de diciembre estaban sin comprometer, con cero pesetas comprometidas, que, evidentemente, bueno, pues supone un fracaso de gestión notable de la Junta de Castilla y León en un compromiso que era el compromiso presupuestario explícito más

importante de su Consejería el año noventa y cinco. La actuación concreta, detallada en los presupuestos, más importante, territorializada, y que no se ha podido ejecutar.

Y nos preocupa mucho la gestión de los Fondos Comunitarios, porque en todos y cada uno de los programas de su Consejería, señor Consejero, las partidas que se derivan de Fondos Comunitarios, que tienen como ingreso fondos comunitarios, una transferencia finalista del FEDER o del Fondo Social Europeo, están muy mal ejecutadas; Algunas, a treinta y uno de diciembre, el 0%, otras el 20%. Puedo señalar centros tecnológicos, la dotación de infraestructuras turísticas, las transferencias para el Plan Tecnológico Regional, etcétera, etcétera, etcétera.

Y esto, ¿por qué se produce así? ¿Es una casualidad? No es ninguna casualidad. La Junta de Castilla y León tiene por sistema y por norma –al contrario de lo que hacen todas las Comunidades Autónomas que yo conozco en el Estado español– nunca anticipar dinero que pueda venir de Bruselas como transferencia finalista en fondos comunitarios. Hasta que no recibe el dinero de Bruselas no lo distribuye a las empresas, a las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, a cualquier otro destinatario final.

¿Y esto a que nos lleva? Pues nos lleva a que, como el sistema de disposición de los Fondos Comunitarios es notablemente prolijo, estas partidas, en la práctica, no se asignan a sus destinatarios finales hasta finales de año, y siempre se ejecutan por sistema al año siguiente del que la Junta las recibe. Yo creo que aquí se impone, en estas Cortes de Castilla y León, una reflexión sobre la gestión global de las partidas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, o del Fondo Social Europeo.

No es posible que esto siga sucediendo así, porque, al final, nos estamos encontrando con que Castilla y León se está perjudicando notablemente de este sistema de gestión, que nos lleva a retrasar notablemente un dinero que, sin duda, puede empezar a disponerse por parte de la Junta –en función de previsiones razonables– antes de que llegue efectivamente, aunque incluso luego se pague cuando llegue efectivamente, pero que no puede seguirse gestionando de esta manera.

En conclusión, sus cifras de ejecución del presupuesto se basan en ficciones contables. Ustedes consideran ejecutadas partidas que no se van a ejecutar nunca. Ustedes, sistemáticamente, cuentan dos veces el mismo dinero; lo que no pagaron en el noventa y cuatro, lo consideran ejecutado en el noventa y cinco; lo que no pagan en el noventa y cinco, también lo consideran ejecutado en el noventa y cinco, y, luego, cuando lo paguen en el noventa y seis, lo considerarán –por vía de incorporación de remanentes– ejecutado en el noventa y seis. La gestión del dinero que nos llega de los Fondos

Europeos es absolutamente desastrosa: a treinta y uno de diciembre los pagos dentro de esos conceptos, dentro de esas partidas presupuestarias, están entre el 0%, el 20% y el 30%, partida por partida, y le puedo decir, señor Consejero, luego, darle las cifras de cada una de las partidas en cada uno de los programas presupuestarios.

Ha dejado usted de pagar 6.000 millones de pesetas de operaciones de capital en los programas de su Consejería, más 1.200 millones de pesetas en la Agencia de Desarrollo. Y no obstante, en función de esas cifras que usted nos da, nos indica que está satisfecho de su gestión presupuestaria, con lo cual ni siquiera tiene propósito de enmienda; con lo cual, nos tememos que el año noventa y seis vuelva usted a producir el mismo tipo de gestión presupuestaria.

Evidentemente, no podemos estar de acuerdo con ese sistema tan complaciente con la propia gestión de uno mismo, que lleva a señalar el que siempre la responsabilidad en la no ejecución de las partidas es de otros, de Europa, o de Madrid; que nosotros no podemos hacer nada por mejorar esa gestión; que no podemos hacer nada por conseguir pagar en el ejercicio las partidas que estas Cortes aprueban en el correspondiente ejercicio presupuestario. Y, realmente, así no vamos a llegar a ninguna parte.

Vuelvo a señalarle que nos preocupa mucho la falta de uso que ha dado usted a algunas partidas concretas: la cuenca del Bierzo Alto; algunas partidas en materia de industrialización en zonas en declive, de las que tampoco han dispuesto; la instalación de gasoductos en la Región... muy mal dispuesta, el 22% solamente se ha propuesto para el pago. Y vuelvo a tener que dar por reproducida toda la documentación sobre las cuentas de la Agencia de Desarrollo, que el año noventa y cinco, más bien, ha dado la impresión de que ha estado de vacaciones, y que lo único que ha sido capaz ha sido de sacar órdenes de convocatoria de subvenciones en el BOCyL, pero que no ha sido capaz de gastarse eficazmente el dinero que se le había asignado, con la pretensión, además, de que fuera más ágil en los pagos que la propia Junta de Castilla y León.

En resumen, señor Consejero, no podemos estar, ni mucho menos, tan satisfechos como usted de su gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias también al Consejero por su comparecencia y por sus explicaciones.

Señor Consejero, compartimos con usted la conclusión de que, ciertamente, se puede mejorar, y se puede mejorar, desde luego, la presupuestación de su Consejería en algunos de los términos que, por otra parte, han sido apuntados en discursos ya reiterados por alguno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han hecho uso de la palabra con anterioridad, y se puede mejorar también, lógicamente, la ejecución.

Pero junto con esta coincidencia, nosotros queremos apuntar también la coincidencia con el criterio de Su Señoría, con el criterio del Consejero, de que el grado de ejecución del presupuesto, en definitiva, de los distintos programas agrupados artificialmente –una vez que la creación de la Consejería se produce a mitad del ejercicio presupuestario del año mil novecientos noventa y cinco–durante este ejercicio del año noventa y cinco es suficientemente satisfactoria.

Señor Consejero, si en alguna Consejería, si en alguna Sección presupuestaria es preciso realizar un previo esfuerzo de rigor, en los términos en los cuales movemos este debate ¬y en general el debate presupuestario¬, ésa es su Consejería. Es evidente ¬y dentro de la configuración administrativa... político¬administrativa de la Junta de Castilla y León creo que encontramos ejemplos suficientes para ello¬ que instrumentos administrativos para distintos objetivos existen en todas las Administraciones, existen en todos los Gobiernos.

En la propia Junta de Castilla y León podemos encontrar Consejerías, esto es, secciones presupuestarias volcadas a la prestación de puros servicios administrativos, como puede ser -en el caso concreto- la Sección 01, la que hace referencia a Presidencia o Administración Territorial. Algunas que están volcadas a la prestación de servicios públicos fundamentales, como pueden ser las relativas a Educación, o también a materia sanitaria o de prestaciones sociales. Algunas otras que tienen una vocación claramente inversora, entendida ésta en los términos concretos en que debe entenderse el contenido y el carácter que tiene el Capítulo VI de los Presupuestos. -esto es, inversiones reales-, cuya ejecución es responsabilidad directa de la Administración, y que, ciertamente, han podido verse durante el ejercicio noventa y cinco afectadas por la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Estado.

Y, finalmente, aquellas Consejerías -en este caso, en el caso concreto de la organización administrativa de la Junta de Castilla y León- que están volcadas en una tarea de dinamización, de apoyo, de intermediación, de animación de quienes son los verdaderos agentes del desarrollo económico, en definitiva, aquellos que crean empleo, aquellos que crean empresa, aquellos que -bien asumiendo una función de riesgo empresarial- crean su propio puesto de trabajo, o crean los puestos de trabajo de los demás, como son, en este caso, los empresarios.

Ésa es... esta última función es la que caracteriza la tarea, la función, el objetivo, y también la que justifica el nacimiento de un instrumento administrativo que viene a conjugar esas acciones, respecto de sectores, por una parte, distintos, pero también íntimamente relacionados con lo que tiene que ser el futuro económico de una Comunidad Autónoma como Castilla y León, lo que justifica -digo- el nacimiento, la creación de la Consejería de Industria, de Comercio y de Turismo, que bien es cierto que aúna sectores distintos en la conceptualización tradicional de los sectores económicos, como es el sector secundario, sector industrial y otros de especial pujanza, como es el sector comercio o el sector turístico, pero que todos ellos tienen un denominador común, en referencia a lo que ha sido la economía tradicional agraria de esta Comunidad Autónoma, en relación a sectores importantes, a sectores pujantes.

Pues bien, digo que si en alguna Consejería, si en alguna Sección presupuestaria es preciso definir previamente de lo que estamos hablando, es en esta Sección. Ya tuvimos oportunidad, a la hora de examinar, a la hora de valorar también los rasgos positivos y negativos que presentaba su presupuesto para el año noventa y seis, que en su Consejería existe una importante acumulación de créditos en lo que se denominan los capítulos relacionados con las operaciones de capital -esto es, con el Capítulo VI y con el Capítulos VII-, y de forma específica con el Capítulo VII. Esto es... la suya es una Consejería -vuelvo a repetir- volcada en el apoyo a las actuaciones, a las iniciativas empresariales, que se entienden que dinamizan la economía y que se entienden que son capaces de crear empleo estable.

Eso tiene mucha relación con lo que vamos a hablar a continuación. Esto es, se ha establecido de nuevo la ceremonia de la confusión entre lo que entendemos por ejecución. Y, evidentemente, en una Consejería que lo que tiene que hacer es estar detrás, incentivar, apoyar, animar en definitiva las inversiones privadas, no puede hablarse con el mismo rigor de lo que son los compromisos presupuestarios, de lo que son los pagos derivados de esos compromisos presupuestarios. Bien es cierto que, al final, el éxito o el fracaso de una política económica viene dada al final por los niveles de pago; evidentemente cierto, porque esos niveles de pago determinarán hasta qué punto las decisiones individuales, las decisiones empresariales de inversión se han producido, se han materializado realmente. Pero todos somos conscientes de que esas decisiones individuales, empresariales, de invertir no se materializan en un solo ejercicio presupuestario, sino que normalmente conllevan realizaciones, ejecuciones, inversiones a lo largo de varios ejercicios presupuestarios. Por eso hay que poner en cuestión el análisis, sobre todo cuando este análisis se produce sin tener en cuenta estas circunstancias, que únicamente hace hincapié en el grado de ejecución en relación a los pagos realizados por su Consejería.

Para mí es muy importante, desde luego, el grado de pagos que se vaya realizando respecto de las inversiones comprometidas, pero lo que, efectivamente, está definiendo en cada ejercicio presupuestario el dinamismo económico de los agentes económicos es el grado de compromiso. Y el grado de compromiso que usted nos presenta en el año noventa y cinco lo consideramos suficientemente satisfactorio, nunca totalmente satisfactorio, porque usted nos ha hablado de un grado de compromiso global del 87% de su sección presupuestaria, bien entendido que es suya solamente en la segunda parte del ejercicio. Nosotros hubiéramos deseado que ese grado fuera quizá un poquito mayor. Es imposible llegar, lógicamente, a cifras del 99%, pero sí un poquito mayor.

En cualquiera de los casos, yo creo que, con esa matización, es importante subrayar que el grado de ejecución de su Consejería, entendido como compromiso efectivo de su Capítulo VII ¬que es el Capítulo fundamental¬, con los agentes que dinamizan realmente la economía regional, es un grado satisfactorio. Lo que queremos hacer es posteriormente el seguimiento de ese grado de compromiso para examinar ¬y eso es algo, seguramente, en lo cual usted va a insistir en su segunda intervención¬, para examinar cómo se corresponde ese compromiso con una ejecución realmente final de esos proyectos de inversión.

Porque es cierto que las Administraciones -y yo pienso que lo estamos viviendo también en la realidad económica nacional-, es cierto que las Administraciones deben establecer mecanismos que animen y que incentiven esas decisiones individuales, esas decisiones empresariales. Es cierto también que, al final, a las Administraciones hay que juzgarlas, en relación al marco económico general, por si efectivamente esas decisiones individuales, al final, se producen. Pero también es cierto -y yo quiero ponerlo aquí de manifiesto- que las Administraciones, administrando rigurosamente los recursos públicos -en definitiva, procedentes de los impuestos y del esfuerzo de cada uno de los ciudadanos-, tienen que, posteriormente, verse correspondidas con la realización de esas inversiones. Y en muchas ocasiones esa realización no se produce porque los marcos económicos generales... y los marcos económicos nunca son locales, nunca son regionales, en muchos casos tampoco son nacionales -porque, en definitiva, vivimos cada vez más en un proceso de internalización de la economía-... porque esas decisiones, porque esas inversiones se materialicen, o porque, en definitiva, la situación económica general contribuya a ello, o porque, en definitiva, al final el empresario, que es quien presenta un proyecto que ustedes... con el cual ustedes comprometen unas ciertas cantidades, unos ciertos recursos presupuestarios, realiza la inversión.

Por eso, yo he querido realizar estas matizaciones para significar y para subrayar y, en definitiva también, para justificar cuál es el grado de apoyo de este Grupo Parlamentario al nivel de ejecución de su presupuesto. Porque usted también ha puesto aquí algún dato que nosotros queremos subrayar. Y nosotros queremos subrayar, como ya lo hicimos al examinar -lo cual, por otra parte, es bastante coincidente- su Sección presupuestaria para el año noventa y seis, que el gasto de funcionamiento de su Consejería se sitúa, en lo que son gastos puramente consultivos o de funcionamiento administrativo, entre los más bajos de toda la Comunidad Autónoma. Por lo cual le felicitamos, porque está haciendo usted honor a la finalidad para la cual fue creada su Consejería, que es una Consejería que debe estar volcada en la dinamización de esos sectores económicos, que no son el sector económico tradicional de la Comunidad Autónoma, y que deben marcar desde luego, y ya vienen marcando, porque, a pesar de los datos relativamente optimistas o no optimistas en cuanto a la generación de empleo, esos sectores son los que están demostrando la posibilidad de generar y de crear empleo y riqueza.

En esa misma dirección, el restringido, por otra parte, Capítulo VI de su Consejería, también ha tenido durante el año noventa y cinco un grado de ejecución superior a la media de la Sección, y, por lo tanto, le felicitamos. Y en esa misma dirección –y también recogiendo de alguna manera la inquietud planteada por algún otro Portavoz anteriormente–, el Capítulo IV, que son esas transferencias corrientes que permiten el funcionamiento de un sector público volcado en la actividad industrial o volcado, en definitiva, en la actividad relacionada con el comercio o con el turismo, también presenta un grado de ejecución satisfactorio.

Y lo que nosotros queremos, para finalizar, indicar es que todo esto se produce, ciertamente, en un año -el ejercicio noventa y cinco- que, por muchas circunstancias -lo hemos viniendo repitiendo en los sucesivos debates, también relacionados con la Agencia de Desarrollo-, es un año de transición; un año en el que, efectivamente, la Agencia de Desarrollo se crea y va asumiendo, a través de las correspondientes modificaciones presupuestarias, una cierta capacidad de gasto para aplicar a unos programas que se van poniendo de manifiesto; un año a cuya mitad de ejercicio se crea una Consejería que, lógicamente, aunque dentro de esos términos de una Administración rigurosa de recursos, determina también la creación de un cierto aparato burocrático a través de una Secretaría General y a través, por lo tanto, de los servicios que la componen, y, por lo tanto, un año... normalmente anor-

Para nosotros también es una satisfacción subrayar aquí que del examen de los datos de ejecución presupuestaria que la Junta de Castilla y León nos va enviando a los Grupos Parlamentarios respecto del ejercicio corriente del año noventa y seis, se ve -y se puede demostrar con arreglo a esos datos- que se está recuperando una

normalidad, una normalidad que viene dada por el funcionamiento continuado y normal de su Consejería, ya sin esos sobresaltos que caracterizaron el ejercicio noventa y cinco. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Para dar respuesta a todas las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Al final, no sabe uno casi por dónde comenzar. Pero yo voy a comenzar, aunque pudiera parecer que carecen de objetividad y de credibilidad mis palabras, por agradecer al Portavoz del Grupo Popular. Y digo que pudiera parecer que carecen de objetividad, dado que es el Grupo que sustenta el Gobierno en el que yo formo parte. Pero es que ha asentado el debate –se lo digo, Señorías– en los términos en que hay que presentar el debate, en relación con la ejecución de presupuestos de la Consejería que yo dirijo.

Por lo tanto, yo creo que nos ha dejado perfectamente en su sitio cuál es el debate y en qué consisten, en definitiva, los trabajos que se realizan desde mi Consejería. Porque el resto de intervenciones que he tenido que escuchar, fundamentalmente la del representante... el Portavoz de Izquierda Unida y, sobre todo, la del señor Granado, he de decirle que ya me voy acostumbrando a su discurso y suponen... tienen ciertos tintes de demagogia. Y se lo digo con toda claridad. Un hombre experto como usted, con muchos más años que yo ¬no he alcanzado todavía un año de antigüedad en estas lindes presupuestarias¬, y que creo que conoce muy bien muchas de las cosas que dice, y alguno de los detalles que ha tratado aquí de que yo explique. Y se los voy a explicar.

Por lo tanto, yo creo que hay que entender, para hablar de la ejecución de los presupuestos, en definitiva, qué es lo que está haciendo la Consejería. Y partiendo de ahí, pues hay que saber que la Consejería –como decía muy bien el Portavoz del Grupo Popular– tiene como objetivo prioritario el desarrollo económico, la creación de empleo. Y para ello aplicamos políticas, actuamos a través de aquellas acciones que entendemos dinamizan todos los sectores... dinamizan la economía. Y, en definitiva, tenemos una dependencia, un grado de dependencia muy elevado de la demanda que a nuestras políticas haga la iniciativa privada.

Por lo tanto, en primer lugar, dependemos de esa demanda. En segundo lugar, dependemos de que esos proyectos... que en esa fase que hay que aclarar también de en qué consiste un presupuesto, y que nosotros traemos aquí los créditos definitivos, señor Granado, porque, además, es la práctica habitual de todas las Administraciones Públicas, porque lo dice la Ley de Hacienda de la Comunidad y la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, no se... se incorporan los remanentes, se incorporan... y se traen como créditos definitivos -y en esos términos se ha hablado en mi exposición-, porque esto es lo que se hace, porque lo dice la Ley de Hacienda, lo dice la Ley de Presupuestos, y es la práctica habitual de todas las Administraciones Públicas. Por lo tanto, vamos a partir de créditos definitivos -que yo no he hablado de otra cosa-, de compromisos, de obligaciones y de pago. Y creo que mi discurso ni es una falacia contable, ni es una ficción contable, ni aquí he venido a exponer que todo va bien, ni aquí he venido a decir que todas las cosas estaban bien, sino que vengo -en el ánimo siempre constructivo y como decía el Portavoz del Grupo Popular-... por supuesto que a mejorar no solamente la gestión del presupuesto, sino la concepción del presupuesto, que estamos ya trabajando para el próximo ejercicio.

Y digo que hay que distinguir esas tres fases. Y yo, además, en mi intervención lo he precisado, si ustedes lo han escuchado con detenimiento. Me he referido continuamente al compromiso.

Porque la otra cuestión que quería decir es que, para entrar en la fase de obligación, dependemos no solamente de que haya demanda a nuestras iniciativas, sino que dependemos de que esos compromisos que nosotros -como consecuencia de la demanda que hemos tenido-... dependemos de que se ejecuten.

Y no depende de nosotros la ejecución. También he precisado que sería... me permito decir algo que no tuviera sentido común el que nosotros pretendiéramos ajustar el desarrollo económico y toda la iniciativa económica a un ejercicio presupuestario. Y que, fundamentalmente, los presupuestos y el montante global de mi Consejería nos lleva a que esa... la actividad económica, que no podemos ajustarla a un solo presupuesto, se vaya desarrollando, y que los proyectos tarden en ejecutarse no solamente dos años, sino ⁻como he dicho y he precisado en mi intervención⁻ hasta tres, cuatro, incluso cinco años. Pero es que en esta otra fase, para entrar en... salir de la fase compromiso, salir a la fase de obligación, nosotros dependemos de que los proyectos que hemos aprobado se ejecuten.

Por lo tanto, yo tengo que hablar, en cuanto a gestión de mi departamento, de esa fase de compromiso, porque la fase de pago no corresponde a mi Consejería. Ya en la fase de obligación, una vez que se ha justificado, que no depende de la Consejería, sino de los proyectos, del buen fin de los proyectos, esa fase corresponde a la Consejería -como ustedes saben- de Economía y Hacien-

da, momento en que nosotros trasladamos el expediente allí. Por tanto, por eso yo me he remitido continuamente a los compromisos que hemos gestionado en este ejercicio noventa y cinco. A ello, y no como disculpa para justificar una buena gestión del presupuesto, a ello hay que añadir -y creo que ustedes son conscientes, porque tienen experiencia ya de muchos años en estas lindes-, son conscientes de que es una Consejería de nueva creación, que generó muchas dificultades presupuestarias hasta diciembre del noventa y cinco por ser... por encontrarse en esa circunstancia. Y que además, respecto a la Agencia de Desarrollo, no contaba con un presupuesto, como contará en años sucesivos, porque lo traeremos a la aprobación de las Cortes, sino que elaboramos un presupuesto, porque entendíamos que, además de la puesta en marcha -encomienda que habíamos recibido-, habría que hacer otras acciones, como era la de ejecutar un presupuesto.

Evidentemente, dice usted: "La Agencia de Desarrollo no ha ejecutado nada". Pues le tengo que decir que yo he precisado mucho los términos en los que he intervenido anteriormente, y he de decirle que, cuando me he referido a la Agencia de Desarrollo, he dicho expresamente: al cierre del ejercicio, las acciones se encontraban todas en su fase de ejecución. Efectivamente, no porque saquemos una convocatoria, como publicamos en el mes de noviembre, teníamos todas las partidas ya preparadas. Y, en consecuencia, los compromisos presupuestarios correspondientes se trasladaron al ejercicio siguiente. Si he dicho lo que ha sucedido, si no he ocultado ningún dado, si yo no he tratado de venir aquí a decir cosas que no sean ciertas. Pero sabrá usted que, concretamente, en esas líneas que nosotros convocamos en el mes de octubre -creo recordar-, algunas de ellas iban dirigidas a los centros tecnológicos -referencia a la que he hecho también-, a los cuales nosotros hemos -por decirlo en términos un poco significativos- exigido que nos planteen, que nos presentaran un plan no solamente anual, sino un plan más amplio, con el fin de ver qué objetivos quieren alcanzar e ir promediando las inversiones a lo largo de ese período.

La Agencia de Desarrollo -insisto- es un ente que no está sujeto, en materia de presupuestos, a la normativa de la Comunidad, que goza de gran flexibilidad, y que nosotros haremos uso, dentro del rigor jurídico y económico, de ese margen de flexibilidad que nos permite la propia Ley que aprobaron ustedes en esta Cámara.

Por lo tanto, no se trata de resaltar como signo de mala gestión lo que ha sucedido en la Agencia de Desarrollo, porque, sin aspirar a recibir un sobresaliente -que jamás lo aspiraremos-, le tengo que decir que el esfuerzo que se ha hecho en los seis meses del año noventa

y cinco ha sido notorio, notable, de todo el equipo que ha estado trabajando, y que el grado de ejecución ¬a mi juicio¬, satisfactorio.

Por lo tanto, centrado el tema en los términos en que creo que se debe debatir, yo tengo que decirle, en términos generales ¬y paso a dar los datos, que no he venido aquí a... ha realizado de forma... por facilitar datos que no... son datos absolutamente reales y ciertos¬, que el grado de compromiso, partiendo de los créditos definitivos que tenía la Consejería, 31.559.803.000 pesetas, fueron de 27.457 millones, y que eso representa el 87%; esto son habas contadas, son habas contadas. Y lo podemos ver por capítulos, si ustedes lo desean.

Y que como resumen de la ejecución, por importes y porcentajes, por servicios, partiendo del crédito definitivo en la Secretaría General de 8.814 millones de pesetas, se comprometieron 7.014 millones, y que esto representa el 79,58% comprometido. Que en la Dirección General de Industria, que no sé de dónde -se lo digo con todo el respeto- saca usted los datos, pero que no coinciden en absoluto con lo que nosotros... con los datos que yo tengo aquí, de un crédito definitivo de 10.595 millones, se han comprometido 10.037 millones de pesetas, y que esto representa el 94%. Y que dejando los capítulos que son habituales en una ejecución -como decía- del 100%, y refiriéndome al IV, VI y VII, el IV en el 96,10%, el VI en el 83,72%; , el VII en el 94,33%.

En Comercio, créditos definitivos, 2.774 millones; compromisos, 2.604 millones; porcentaje, 93,88%; Capítulos IV, VI y VII: 99,19%; 79,79%; 94,02%.

Turismo. Crédito definitivo, 2.425 millones; comprometido, 2.266; grado de compromiso total, 93,42%. Capítulo IV, al 100%; Capítulo VI, al 95,11%; Capítulo VII, al 91,65%.

En Trabajo, 6.948 millones de pesetas. Comprometido, 5.534; porcentaje, 79,64%. ¿Qué ha pasado en Trabajo? Pues que algo que el Portavoz del Grupo Socialista me ha pedido muchas veces que explique ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, aquí tiene usted el resultado: las transferencias, los fondos para esos centros especiales –entre otros muchos– en la línea de fomento de empleo que se debían de haber recibido al tiempo que las transferencias, y que nosotros –según Su Señoría–, pues, retrasamos mucho el pago indebidamente –que no justificadamente, según lo que usted decía–, se recibieron muy entrado el mes de diciembre, y no pudimos ni comprometerlo, no pudimos comprometerlo.

Por programas, por programas, les diré que en el Programa 057 los créditos definitivos ascendieron a 8.814 millones de pesetas, los compromisos a 7.014, y en porcentaje el 79,58%.

En Industria, el Programa de Industria 052, 1.569 de crédito definitivo; compromiso, 1.538; grado de ejecución, porcentaje, 98,05%.

En Energía, 1.824 millones; 1.599 millones de compromiso; 87%. En este Programa de... No, perdón, es en el de Minas.

En el de Minas, que es el 055, de 7.201 repasandor, el compromiso fue de 6.899 y el grado de ejecución llegó al 95%. En este Programa, respecto a la reordenación de El Bierzo a que se hacía referencia, los 250.000.000 no se ejecutaron porque se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos a finales del año noventa y cinco para la prejubilación de los trabajadores; y, por lo tanto, dando cumplimiento a ese acuerdo, no se pudieron ejecutar en el pasado año.

Es decir, que podíamos ir... si Sus Señorías quieren que yo siga dando estos datos, se los puedo ir dando; por tanto, los datos que yo en la primera intervención he ido facilitando han sido datos más globales, pero dispongo de todos los datos tal y como les voy diciendo.

Yo quiero decir... Por un lado, hacemos lo que se viene haciendo desde otras Administraciones públicas, damos cumplimiento a la Ley. No tiene sentido, no podemos ajustar la vida de los proyectos a un ejercicio presupuestario. Eso obliga a que, efectivamente, lo que dicen de que no se han pagado las subvenciones, no es que no se hayan pagado; no se han pagado porque los proyectos de ejecución tienen ¬como decía¬ un período de maduración, de desarrollo que supera el ejercicio presupuestario.

Respecto a las partidas de FEDER, o Fondo Social Europeo, que dice que no se anticipa, tengo que decir que no es cierto. Se empiezan a gastar, dado que se abre ese período de legibilidad de los programas para la imputación de los gastos. Por lo tanto, nosotros empezamos a operar en el momento que iniciamos el ejercicio con esos programas financiados por fondos europeos.

Bien. Respecto a... Yo creo que ya, en lo que se corresponde con las ayudas, que decía la representante... la señora Farto, la representante del Grupo Mixto, nosotros las ayudas... no hay acciones abandonadas; habrá acciones que tengan un mayor o menor éxito, que tengan una mayor o menor demanda, pero abandonadas no hay ninguna. La formación comercial... no sé si le voy a poder facilitar ahora, pero se lo haríamos con mucho gusto en otro momento, hacia dónde va dirigida. Pero va dirigida sobre todo... le puedo garantizar que no hay ningún tipo de discriminación, que va dirigida a acciones muy variadas, realizadas por colectivos muy distintos, y que tratamos de hacer una selección rigurosa, en función de las planificaciones que tenemos y de las necesidades

que pensamos que existe en cada momento en la Comunidad Autónoma. Pero van... los colectivos suelen ser educadores, maestros, trabajos sociales, corporaciones locales... es decir, que es muy variado.

Respecto a lo que... aclaración o información que me pedía de la oficina de León, que, efectivamente, en el día de mañana se va a inaugurar, el presupuesto no se lo puedo dar. Los presupuestos son muy reducidos; han sido... podíamos decirlo en términos generales, todas las oficinas... vamos a abrir la segunda, pero, en términos generales, va el presupuesto a la adaptación del local, a efectos de adaptación para poder realizar el uso que se pretende de las mismas, con los signos identificativos de la propia Agencia, que son partidas muy reducidas; hay unos locales que están en mejores condiciones que otros. El régimen prácticamente general es de arrendamiento. Y se van a ir abriendo... pretendemos abrirlas con la mayor celeridad; en función de que se vayan finalizando esas obras de adaptación, lo vamos a ir realizando.

Respecto a ayudas a empresas públicas y participadas, le diré que hemos cambiado -como ya he anunciado en las Cortes- la distinta forma de realizar las mismas. Estamos en una fase en la que ya se han firmado distintos programas, contratos programas con las distintas empresas públicas y alguna de las participadas; y espero que a lo largo del ejercicio dejemos, en ese sentido, perfectamente regulado, tal y como nos marcamos el objetivo; es decir, nos fijan cuáles son las actuaciones que pretenden realizar en el ejercicio presupuestario, tenemos un sistema de seguimiento y de control de esas actuaciones que previamente se aprueban, y trimestralmente, previa comprobación, verificación de que, efectivamente, se han materializado, nosotros procedemos, desde la Agencia de Desarrollo, a realizar su liquidación.

Respecto a la Agencia de Desarrollo, decir que, efectivamente, es una etapa transitoria -como decía el Portavoz del Grupo Popular-, una etapa transitoria, que el próximo año ya disfrutará de sus presupuestos y tendrá plena operatividad, y que a lo largo de este año así espero yo que sea. Y que el año... en el año pasado, los mil y pico millones que, efectivamente, fueron... salieron, fueron transferidos, fue una transferencia de crédito del presupuesto de la propia Consejería -por eso yo hablaba que era... el grado de ejecución era... alcanzaba el 87%, pero incorporando esos mil y pico millones superaba el 90%-, pero que, efectivamente, haremos una... el grado de ejecución se tratará de que sea lo más ajustado, pero en ningún momento pretendemos ajustar el desarrollo económico... toda la actividad económica no la vamos a ajustar a los ejercicios presupuestarios. Ése es el margen de flexibilidad, ésa es la ventaja que va a tener la Agencia frente a la estructura un tanto inflexible de la propia Administración Pública.

Yo, si ustedes desean que les facilite posteriormente más datos de los Capítulos VII, VIII... sobre todo de transferencia de capital, de los Capítulos VII, VIII y IX... perdón, VII, VI y IV, con mucho gusto se lo haré. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues voy a empezar por lo primero que empezó el señor Consejero, porque vino a decir aquello de que la intervención del Portavoz del Partido Popular, pues, que había sentado el debate y que nos había situado a todos. Yo creo que a lo mejor le habrá situado a usted; a mí, personalmente, no me ha situado en absoluto, por varias razones.

Primera. Porque... Incluso le puedo admitir, o lo ha admitido el Portavoz del Partido Popular diciendo que, efectivamente, que hay que mejorar; por aquello de decir: hombre, el cumplimiento no ha sido excelente, algunos fallos hemos tenido en el grado de ejecución del presupuesto, porque al 100% no se puede cumplimentar un presupuesto. Y ha venido a justificarse diciendo que el grado de ejecución de este presupuesto de este Gobierno, pues, es similar al de otros gobiernos; un poco como justificación. Yo creo que eso no se debe argumentar aquí, diciendo que, bueno, que habrá, a lo mejor, otras Comunidades y otros gobiernos autónomos que, a lo mejor, el grado de ejecución de sus presupuestos es similar al que se establece aquí en esta Comunidad Autónoma. Pero eso no tiene absolutamente ningún sentido, ¿no? Yo creo que el sentido que tiene es asumir los errores, asumir que no se ha hecho una buena ejecución del presupuesto, y asumir que hay que cambiar la dinámica, ¿no? Parece que le da corte decir: bueno, pues no lo hemos hecho tan bien, hay que romper la dinámica.

Y después se hace otra justificación diciendo: hombre, ésta es una Consejería nueva, empieza a funcionar a partir del mes de julio, hay una serie de elementos burocráticos de funcionamiento que nos ha impedido situarnos, y quizá, pues ese desfase en la ejecución del presupuesto se haya debido a eso. Eso yo... eso, con todos mis respetos, señor Consejero, eso no se lo cree ni usted. Porque yo entiendo una cuestión, que al margen de que durante seis meses haya estado... parte de estos programas de inversión hayan estado en manos de la Consejería de Economía, a partir de julio yo lo analizo globalmente, es decir, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León en el Programa de Industria. Entonces, aquí hay que decir lo que he dicho antes, es decir, que no ha sido una ejecución brillante, ni mucho menos, y que, efecti-

vamente, ustedes, con los remanentes de años anteriores, lo incorporan a los Presupuestos del año siguiente como proyectos comprometidos y demás.

Pero bueno, yo quiero decir que en absoluto se puede entender como un año de transición y que tenemos que mejorar. Yo creo que hay que cambiar de rumbo, ¿no? ¿Cuál es el origen? Pues ya lo hemos dicho cincuenta millones de veces, que es la falta de diseño de una política industrial. Si analizamos los Presupuestos y vemos que, efectivamente, a la hora de valorar la ejecución presupuestaria de las operaciones de capital e inversiones no se ejecuta... Le vuelvo a repetir: de todos los programas, el Programa que más se ha ejecutado es el 055, el Programa Minero, y no llega al 20%. O sea... El resto, el grado de no ejecución supera el 50%; hablamos de operaciones de capital. Y usted dice: no, es que una cosa son los compromisos, y aquí, en los compromisos, la Junta ha cumplido el 80%.

Después, otra cosa son las obligaciones; pero en las obligaciones la Junta no tiene la responsabilidad, porque depende de que los proyectos vayan hacia adelante. Pero bueno, ustedes también tendrán la obligación de dinamizar el tejido industrial, para garantizar que se presenten proyectos y que los proyectos salgan adelante. ¿O no? Pues ésa es la cuestión fundamental. Porque resulta que -vuelvo a repetir-, si analizamos programa por programa, en casi todos hay unos remanentes del 50%; de remanentes quiere decir que no se ha invertido en los Presupuestos del año anterior. Y la ciudadanía se plantea: bueno, si resulta que hay dinero, ¿por qué no se gasta ese dinero?, ¿por qué no se invierte ese dinero? Si estamos en base a dinamizar el tejido económico, el tejido industrial, lo lógico es que eso se invierta. Bueno, pues, si no se invierte, algo falla aquí. Pues, eso, yo no estoy en absoluto de acuerdo con lo que usted está diciendo.

"Las obligaciones no dependen de la Junta". Sí dependen de la Junta; y ahí está la Agencia de Desarrollo Económico, que usted habla, pero que llevamos un retraso considerable, como elemento dinamizador de la economía de la Región; un retraso considerable ¬ya tuvimos el debate el otro día¬, y además porque no funciona, no funciona, en estos momentos no funciona, ni siquiera... ya le vuelvo a repetir: el 23% de los empresarios tienen un cierto grado de conocimiento de lo que es la Agencia; el resto de los empresarios no saben absolutamente lo que es la Agencia ni para lo que sirve.

Y habla después de los centros tecnológicos, y resulta que estamos dando aquí trabajos a empresas privadas que los podían desarrollar los centros tecnológicos, como una manera de potenciarlos. Usted está diciendo que hay centros tecnológicos que trabajan, otros que no... otros no tanto. Pero la cuestión es que, si nosotros estuviéra-

mos por desarrollar tecnológicamente, bueno, pues habría que apoyar los centros tecnológicos. No se está apoyando desde la Junta a los centros tecnológicos, porque -vuelvo a repetir- hay muchos trabajos que, en lugar de mandárselos hacer a los centros tecnológicos, se los mandan ustedes hacer a las empresas privadas. Por lo tanto, tampoco tienen ustedes voluntad de dinamizar la economía regional.

Bueno, pues yo creo que ésas no son, en absoluto, justificaciones de ningún tipo. Porque "vuelvo a repetirle" los tres componentes básicos en el análisis global: los remanentes. Y le vuelvo a repetir: usted, desde el año ochenta y cinco, tenía 8.700 millones de pesetas de remanentes, que supone el 50% más; estamos hablando de las operaciones de capital, ¿no?; 8.700 tenían ustedes de remanente. Y ustedes han dejado de ejecutar aquí el 42%. Bueno, usted dice que son los datos suyos; yo tengo los datos míos aquí; los podemos contrastar después.

En el grado de ejecución, pues ha habido... un 40% del total del presupuesto no se ha ejecutado, de las operaciones de capital. Éstos son datos concretos; estamos hablando de los pagos. Porque, como muy bien decía también el Portavoz del Partido Popular, una cosa es hablar de las obligaciones, pero, para ver si esto funciona bien, habrá que ver cuál es el grado de cumplimiento de los pagos, si los pagos se hacen o no se hacen; si no se hacen los pagos, mal asunto. Quiere decir que no se están haciendo inversiones y que esto no avanza.

Por lo tanto, yo no sé a qué viene usted diciendo que, bueno, que eso no depende de la Junta. Habrá que hablar también de las obligaciones de pago y cuántos pagos se efectúan, y por qué hay subvenciones que a final de año se quedan sin gastar. Usted ha hecho referencia antes al tema de las prejubilaciones, pero el tema de las prejubilaciones de la minería, por ejemplo, pues era un compromiso de primeros de año del noventa y cinco, y ustedes no lo empezaron a ejecutar hasta primeros de año del noventa y seis; y esa partida no se gastó, pero se podía haber gastado en el año noventa y cinco, que era su compromiso, era su obligación haberlo hecho. Y así sucesivamente.

Bueno, pues ésas son las cuestiones que hay que pulir. Y usted no me puede venir a decir aquí que es que el grado de cumplimiento de la Consejería es perfecto porque hay grado de compromiso del 80%. Usted hábleme del compromiso pagado, ejecutado; y a partir de ahí analizamos la situación y decimos cómo está funcionando esta Consejería, si realmente los dineros públicos están sirviendo para dinamizar la economía de la Región o no. Y con este grado de cumplimiento, yo le digo que no, y que cada vez vamos para atrás, cada vez vamos para atrás. Porque, si no, explíqueme usted a ver por qué en cada uno de los programas de inversión... ya se lo he dicho antes, pero es que como no me ha contestado... Quizá

esto es para un debate más largo. Pero es que es absolutamente alucinante que de todos los programas de inversiones, todos, absolutamente todos, excepto dos, ¿eh?, tienen un grado de no ejecución superior al 50%. Pues esto es una cuestión grave. ¿O no es grave esto? Es decir, de todos los programas de inversión que está haciendo la Consejería, resulta que no se ejecutan en la mayoría de ellos, en todos menos en dos, el 50%. Pues dígame usted a ver dónde está el nivel de inversión y el nivel de gestión de esta Consejería. ¿Para qué queremos esta Consejería? Y a mí no me satisface en absoluto que me diga: "No, y el Capítulo II lo hemos reducido". Pero si es que para gestionar lo que estamos gestionando, a lo mejor es abusivo el gasto corriente que se está generando en el Capítulo II; porque para gestionar esto... Pues dígame usted a ver dónde está lo positivo de su gestión.

Me dice que el Capítulo II se ha reducido, el gasto corriente; pero dígame usted cuál es el otro Capítulo, el Capítulo VI y el Capítulo VII, el de inversiones y transferencia de capital, que es dinero para invertir y crear empleo, si realmente no ejecutamos el 50% de los programas de inversión, ¿para qué nos estamos gastando en ese Capítulo II ese dinero? Pues a lo mejor es superior la proporción de gasto, en función de lo que estamos invirtiendo.

Y después hablando de los resultados. Dígame usted a ver qué empleo se está generando en esta Comunidad, y dígame usted a ver si no se están cerrando empresas, como años atrás. Entonces, tendremos que invertir el proceso.

Y vuelvo a repetir: esto es fruto, pues, de la falta de un diseño de una política industrial, y que ustedes ahora, bueno, pues tratan de arreglarlo con la Agencia. Pero la Agencia, por desgracia, pues tampoco funciona, tampoco funciona; porque llevan ustedes ocho meses de retraso para ponerla en marcha, ni siquiera han abierto los locales de las Gerencias provinciales; y encima, para hacer el estudio famoso del Plan Tecnológico Regional tienen ustedes que contratar a una empresa privada, que a su vez contrata a otra para hacer el diseño de política industrial. Pues dígame usted a ver qué panorama.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor José Luis Conde. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Bueno, pues gracias, señor Consejero, por sus explicaciones, aunque no han sido muchas. Y bueno, voy a intentar... porque a mí no me preocupa que al Consejero de Industria no le guste lo que yo digo aquí, pero sí que me preocupa que no me entienda. Entonces, voy a intentar explicarme mejor, a ver si me entiende lo que yo

quiero decirle; porque realmente ya, a veces, llego a grados de extenuación en el intento de explicar lo que quiero decir.

Vamos a ver, señor Consejero, usted me dice que sobre los créditos definitivos del año noventa y cinco, con la incorporación de remanentes del noventa y cuatro, usted ha ejecutado el 87%, ¿no? Dentro de ese 87% usted me introduce, pues, el grado de ejecución correspondiente de los remanentes, de los 8.700 millones. Pero es que el año... hace un año, sus antecesores, que eran cuatro, nos venían a decir que ese mismo dinero ya lo habían ejecutado, porque ya lo habían comprometido el año noventa y cuatro. Entonces, ¿me quiere usted explicar cómo es posible, en función de qué ley, de la Comunidad o del extranjero, se dé por ejecutado el mismo dinero dos veces? Porque usted ya me da por ejecutado el dinero que ha incorporado como remanente al Presupuesto del noventa y seis; y el año noventa y siete volverá usted a comparecer a esta tribuna, o su sucesor -que no deseo que lo haya-, y me volverá a decir que ha ejecutado el año noventa y seis el mismo dinero; que usted me dice ahora que está ejecutado el noventa y cinco porque lo ha incorporado al remanente del noventa y seis.

Mire usted, señor Consejero, ni la Ley de Hacienda de la Comunidad, ni la Ley General Presupuestaria, ni nada, nos obliga a cometer un fraude de ley y a considerar dos veces ejecutado el mismo dinero. Ustedes tienen que hacer una aplicación sistemática de la legislación española –como le reclama año tras año el Tribunal de Cuentas—y decirnos qué criterios contables se utilizan para considerar comprometido y, por lo tanto, ejecutado el gasto. Y no me venga usted contando que a usted la legislación le obliga a cometer un disparate; porque es un disparate considerar ejecutado dos veces el mismo dinero.

Por ponerle un ejemplo, para que me entienda, porque a lo mejor yo me explico mal. Es que con sus sistemas de consideración de lo que es ejecutar el gasto, podría ser que tuviéramos comprometido durante cinco años el dinero necesario para ejecutar un puente, que los cinco años lo diéramos por comprometido y que el puente no se hubiera hecho. Podría ser posible.

Hay un hospital en mi provincia que ya tiene, si sumamos los compromisos de gasto que ustedes dan por buenos año tras año en los Presupuestos, ya ha comprometido mucho más dinero del que se ha invertido; y el hospital sigue cerrado, ¿eh?, el hospital sigue cerrado. Porque año tras año ustedes nos dicen: ya está comprometido, ya está comprometido, ya está comprometido, pero la obra no se hace, porque se incorporan remanentes del año siguiente, y luego al año siguiente se vuelve a incorporar al año siguiente, y luego al año siguiente, y la obra no se hace. Y esto es lo que les pasa a ustedes.

Claro, usted viene aquí y me dice... antes decía que la culpa la tenía Madrid, ahora ya van reciclando el mensaje lo que es perfectamente comprensible y hablan genéricamente, como el Portavoz del PP, de las Administraciones... y bueno, esto ya hay que matizar un poco más, porque ahora ya no le podemos echar todas las culpas al Gobierno de la Nación. Dice: "Claro, es que aquí tenemos un problema de Administraciones públicas y tal, pues que, claro, nos lleva a que, como actuamos a demanda y tal".

Mire usted, señor Consejero, los fondos comunitarios que usted gestiona, los índices de pago y de ejecución, incluso de compromiso, son bajísimos: en gasoductos, el 22%; la línea de asistencia técnica del Programa de Trabajo, con cargo al Fondo Social de Empleo, el 10%; las líneas turísticas, el 39%. ¿Ustedes, de verdad, me quieren decir a mí que no es posible, humanamente, materialmente, gestionarlo mejor? ¿Por qué otras Comunidades Autónomas llegan a grados de ejecución real, con pago incluido, o la Administración del Estado, con pago incluido del 80% o el 90%? Y ustedes siguen diciendo: "No, para el año que viene". Como Larra: "Vuelva usted mañana". "Vuelva usted al ejercicio presupuestario siguiente, que en el ejercicio presupuestario siguiente pagaremos al final, los centros tecnológicos asociados, etcétera, etcétera". Pues por varias razones, señor Consejero.

Para empezar, ¿quién tiene la responsabilidad en esta Comunidad Autónoma de que la Agencia de Desarrollo Económico empezara a funcionar a mediados de años? ¿Es una responsabilidad etérea? ¿Han sido los fantasmas los que nos han obligado? No, no, han sido ustedes, que tenían el compromiso de poner en marcha un instrumento concreto y lo han hecho muy mal, porque lo han hecho, efectivamente, a mediados del año noventa y cinco. Es que tenía que estar funcionando en enero del noventa y cinco; o a lo mejor, mejor en enero del noventa y cuatro, o hasta del noventa y tres; y no hubieran tenido esos problemas. ¿Por qué nos viene usted aquí a decir que, claro, como la Agencia se ha puesto en marcha a mediados de años, pues resulta que el primer año que se ha tenido, pues, no ha podido gastarse nada del dinero que le habíamos dado? Pero si es su responsabilidad. A lo mejor, no la suya personalmente, pero la del Presidente de la Junta. ¿Por qué no presentaron un Proyecto de Presupuestos de ejercicio entero para la Agencia de Desarrollo Económico? Porque no les dio la gana, pura y simplemente.

Las convocatorias de subvenciones. "Tenemos que trabajar a demanda". Falso. Ustedes pueden utilizar otros instrumentos. Es ridículo que esta Comunidad Autónoma siga sacando órdenes anuales de convocatoria de subvenciones, que introducen pequeñísimas correcciones y que a veces hasta se fotocopian de un año tras año, porque ustedes podrían tener otro tipo de instrumentos. Con los

centros tecnológicos asociados, ¿me quiere usted decir por qué no firma un concierto plurianual que les permita a los centros tecnológicos asociados disponer de cada dinero el dos de enero de cada año, en vez de sacar, sistemáticamente, año tras año una convocatoria de subvenciones –que además este año ha salido en abril– para que los centros tecnológicos asociados puedan realizar sus inversiones? ¿Por qué no lo hacen?

¿Por qué no generan ustedes un marco estable de subvenciones que les permita a las empresas, a las organizaciones sin ánimo de lucro, disponer de los fondos del Presupuesto de la Comunidad el día dos de enero, en vez de tener que estar esperando a que salga la correspondiente orden de convocatoria de subvenciones? ¿Porque no saben -porque llevan ustedes ocho años gobernando esta Comunidad Autónoma-? Pues ya es hora de que se den cuenta de que las órdenes anuales de subvenciones no es la manera más eficaz de gestionar el dinero público, sobre todo cuando esas órdenes o esos acuerdos de la Agencia de Desarrollo salen, en vez de en enero -que es cuando deberían salir-, salen en abril o en mayo, porque ya hemos perdido otro año y ya tenemos que empezar a discutir el que la demanda es la culpable de que nosotros no podamos pagar correctamente el presupuesto. Los culpables son ustedes, que sacan las órdenes año tras año, en vez de buscar instrumentos plurianuales de ejecución del presupuesto. Los culpables son ustedes, que en vez de sacar las órdenes en enero, las sacan en mayo. Y los culpables son ustedes, que pusieron en marcha la Agencia de Desarrollo Económico en junio, en vez de ponerla en marcha en enero. Son ustedes los responsables si no quieren ser, al menos, los culpables-, y tienen que asumir su propia responsabilidad. Y como además ahora ya no tienen ustedes a quién echarle las culpas... Ya no tienen a nadie; tendrán que empezar a asumir alguna vez su propia responsabilidad.

Cuando yo he hablado de las cifras del compromiso de gasto, me he referido a las propuestas de pago de su Consejería. No le eche la culpa a su compañera la Consejera de Economía; no estaba hablando de pagos, sino de propuestas de pago, que sólo dependen de usted. Y cuando yo he hablado de la ficción contable a que nos lleva su intervención, pues he hablado partiendo de la base de que al final resulta que el dinero no se utiliza, y usted, sin embargo, da por bueno que se comprometa. Usted está dando por bueno, con su intervención, que un dinero que nunca ha salido de las arcas de la Comunidad Autónoma está, efectivamente, comprometido. Claro, es que esto es de locos, esto es de locos. Podemos comprometer cinco veces el puente sin que se ponga una sola piedra; y usted se queda satisfecho diciendo: "Lo he comprometido". ¡No, hombre!, busque usted algún sentido a lo que está haciendo, y quédese satisfecho cuando realmente ejecute realmente esas partidas presupuestarias. Porque si no, señor Consejero -y termino por donde empecé-, pues a usted le pasa lo que a Gila: que le ejecutaron un par de veces, pero no le acabaron de matar. Usted está ejecutando el presupuesto de la Consejería, tiene el dinero comprometido, el 87%; no paga nada, las subvenciones no llegan, las empresas se quejan, las órdenes se retrasan, la Agencia de Desarrollo Económico, pues, naturalmente, necesita tiempo para empezar a funcionar, todo va para el año que viene; este año ya nos encontramos con que tendrá que ser en el noventa y siete, el noventa y siete será el noventa y ocho, y al final, a lo mejor, hay alguna partida, pues, que no sale nunca de las arcas de la Comunidad, habiendo sido comprometida cuatro o cinco veces.

Esto es un disparate, señor Consejero, esto es un disparate. No permite la más mínima evaluación de procesos. A ustedes, sistemáticamente, las cuentas... la cuenta general de la Comunidad Autónoma, el Tribunal de Cuentas se las corrige en decenas de miles de millones de pesetas al año. Y yo creo que a ustedes les toca la responsabilidad de evitar que esto siga sucediendo así. Porque al final, si no, señor Consejero, pues llegaremos a la conclusión de que nos da igual lo que hagamos. Es que hasta nos da igual aprobar partidas presupuestarias en los presupuestos, porque usted -y no ha hecho ninguna referencia en su intervención- crea partidas nuevas -luego no las gasta, pero las crea- con modificaciones de crédito. Pues me temo que la nueva Ley General Presupuestaria, tanto el proyecto del Gobierno anterior como el proyecto del Gobierno que siga, ya no le va a permitir eso, por ejemplo, que cree usted partidas presupuestarias nuevas para gestionar los fondos de su Consejería. Y me temo que, desde luego, no podemos estar de acuerdo ninguno de los Grupos Parlamentarios aquí presentes en que se nos creen partidas que luego no se ejecutan; porque esto es un ridículo; esto es hacernos, ya no de menos, es hacernos inútiles.

Entonces, en esas circunstancias, señor Consejero, pues usted entenderá que yo no esté dispuesto a avalar su gestión. Y no es demagogia, señor Consejero. Yo entiendo sus dificultades de gestión, yo las entiendo; hasta podría contribuir, si estuviera gobernando, a solucionárselas. Pero no es mi papel, mi papel no es decirle cómo tiene usted que hacer las cosas para gestionar mejor; mi papel, el papel que me han asignado los ciudadanos -y no estoy especialmente satisfecho de que esto haya sido así- es el de denotar lo que tenga de negativo su gestión, para convencer a la gente de que nosotros lo haríamos mucho mejor que ustedes. Desde luego, nosotros haríamos algunas cosas mejor, señor Consejero: no seguiríamos sacando esas órdenes de subvenciones en mayo, no seguiríamos sacando sistemáticamente los instrumentos públicos de gestión a mediados de año, intentaríamos buscar instrumentos plurianuales de gestión, no crearíamos partidas nuevas al margen de las Cortes de Castilla y León, no las dejaríamos de ejecutar, y no incluiríamos en la ejecución del presupuesto el mismo crédito dos años seguidos.

Pero, señor Consejero, hasta que los ciudadanos no nos pongan en la responsabilidad de gobernar, yo no puedo decirle a usted más que creo que lo está haciendo mal y que debería hacerlo mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Para el turno del Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente, señor Consejero, me gustaría hacerle algunos comentarios que, inevitablemente, tienen que incidir en algunas de las cuestiones que previamente han sido aquí planteadas por otros Portavoces. No quisiera, de ninguna manera, herir susceptibilidades ni abrir, desde luego, debates, pero sí, desde la experiencia de la gestión en áreas económicas de la Junta de Castilla y León, me gustaría que en el Diario de Sesiones, al menos en boca de este Portavoz, quedaran de manifiesto algunas circunstancias.

Si alguna área existe en la que no es posible utilizar ese pretendido discurso, que no es, desde luego, ni mucho menos, ni ha sido, ni mucho menos, el discurso político predominante en esta Comunidad Autónoma durante la última Legislatura nacional, es, evidentemente, en el área de los incentivos económicos, y especialmente en el área de los incentivos económicos dirigidos a la industria.

Ésta es una área que, para las personas que hemos tenido el honor y el orgullo de trabajar en él, es una área que es una adelantada de un principio que, básicamente, compartimos ahora todas las formaciones políticas: de administración común o de administración única. De tal manera que, como es público y notorio, aquellos proyectos de inversión que se acogen a los incentivos económicos regionales que aplica la Administración del Estado con cargo al Presupuesto General del Estado se presentan en una ventanilla única, que administra o que gestionan los Servicios Territoriales de Industria, en este caso de la Junta de Castilla y León.

Desde mi experiencia, puedo significar, y lo puedo significar con orgullo, que la Administración Central –antes gobernada por el Partido Socialista, ahora gobernada por el Partido Popular– en estas cuestiones ha demostrado siempre un talante y una coordinación espléndida con la Administración Regional.

En esa misma línea, las normas, tanto las presupuestarias como las de gestión, que aplica la Administración Regional son, lógicamente, un trasunto, son, lógicamente, una réplica de las normas que se aplican en la Administración del Estado, y que, indudablemente, al-

gunos de los Portavoces que han hecho uso de la palabra anteriormente conocen perfectamente, y alguno de ellos, desde luego, conoce sobradamente.

Y yo quiero significar que esas líneas, que son precisamente las líneas más potentes para la incentivación industrial en la Comunidad Autónoma, no son precisamente líneas periódicas, no son precisamente líneas anuales, sino que somos conscientes que son líneas que están permanentemente abiertas, esto es, no están sujetas a convocatoria. ¿Por qué? Porque la decisión individual, la decisión empresarial de invertir puede producirse, lógicamente, el quince de enero, y no podemos estar subordinados a tener una línea que se abre a mediados de año. ¿Y por qué? Porque, evidentemente, puesto que la disponibilidad de crédito está sujeta no solamente a que se hayan comprometido los créditos de los ejercicios anteriores, sino también a que queden libres créditos de ejercicios anteriores, porque determinadas decisiones individuales de inversión decaigan, evidentemente, existe ahí una masa de créditos que, lógicamente, tienen que pasar de ejercicio en ejercicio. Y eso ocurre en los incentivos territoriales que administra este señor, que administra la Consejería de Industria, y eso ocurre también en los incentivos regionales que administra el Ministerio de Economía y Hacienda, y que ha venido administrando el Ministerio de Economía y Hacienda en los últimos treinta años. Antes se llamaban de otra cosa ("los incentivos de gran área", etcétera, etcétera), pero, evidentemente, eso ocurre y eso es una cosa normal.

Luego el instrumento, el mecanismo más importante de incentivación económica es un instrumento permanentemente abierto. No hay, por lo tanto, margen para decir que existen esas fases en las cuales no se puede uno acoger a ello.

Y precisamente por ello, en el deambular presupuestario de unos ejercicios presupuestarios a otros, es lógico que los créditos iniciales de cada ejercicio vengan también a nutrirse, bien en grado de compromiso o bien en grado de créditos libres, de aquellos créditos que vienen de ejercicios anteriores, tanto de los créditos que están comprometidos a proyectos que se están ejecutando, o que a lo mejor no se van a ejecutar ¬pero eso, vuelvo a repetir, depende de las decisiones individuales¬, o bien de aquellos créditos que no se han comprometido ¬lo cual es menos justificable¬, o que quedan liberados porque al final los proyectos no se realizan. Yo creo que de esa manera queda un poco más fijada todavía cuál es la realidad.

Yo no digo que la Administración deba ir detrás de esas iniciativas, pero el papel de la Administración en este punto es apoyar esas iniciativas en su momento oportuno, es decir, cuando se están cuajando; en el momento en el que se firma, en definitiva, se establece

un compromiso entre la Administración y el inversor; y al final la Administración, ciertamente -hay que reconocerlo y hay que subrayarlo-, está a expensas de que el inversor realice el proyecto de inversión.

Yo quisiera, señor Consejero, simplemente resaltar -porque usted ha dado unas cifras que han pasado ciertamente desapercibidas-, en relación a esos dos mecanismos en los cuales funciona perfectamente la coordinación entre el Estado y la Comunidad Autónoma, y ha funcionado en los últimos años, y ha funcionado, desde luego, con responsables socialistas y va a seguir funcionando con responsables populares, unas cifras, unos datos que usted ha puesto aquí de manifiesto, y que significan que durante el año mil novecientos noventa y cinco en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han presentado proyectos de inversión industrial a las líneas de Incentivos Económicos Regionales y Territoriales por valor superior a 50.000 millones de pesetas. Evidentemente, eso no significa que esos proyectos al final se vayan a realizar; eso, dependerá. Pero, evidentemente, las Administraciones, tanto la Administración Central como la Administración Autonómica, han realizado lo que tienen que hacer, esto es, comprometer con esos proyectos de inversión subvenciones por valor de 9.000 millones de pesetas. Esas subvenciones, en tanto el proyecto no decaiga o en tanto el proyecto no se realice -porque, efectivamente, las Administraciones tienen que administrar rigurosamente, y por lo tanto únicamente pueden liberar pagos contra certificados de la realización efectiva de las inversiones-, esas subvenciones se encuentran en grado de compromiso, y se encontrarán en grado de compromiso hasta que el proyecto se realice o hasta que el proyecto, definitivamente, decaiga. Y eso ocurre tanto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma como en el Presupuesto General del Estado. Eso tiene que ser así, y eso, desde luego, significa la buena administración de los recursos públicos.

Y lo que es más importante: vamos a ver si, efectivamente, como todos deseamos, y yo estoy convencido que todos los Grupos deseamos que esas inversiones finalmente se realicen, porque, vinculados a las mismas, existe en este momento la posibilidad de crear dos mil ciento cuatro puestos de trabajo. Esto es únicamente, señor Consejero, lo que me gustaba... lo que quería, desde la experiencia personal, puntualizarle. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, yo agradezco al señor Herrera que su experiencia nos la haya trasladado aquí, con el fin de aclarar ciertos aspectos. Que yo iniciaba mi intervención anterior diciendo que hay que colocar el debate en sus justos términos. Efectivamente, esto eso es así.

Mire, señor Granado, usted explica muy bien lo que le interesa; se lo digo con el máximo respeto, porque, además, le tengo a usted por una persona trabajadora, hábil, inteligente y bien formado, y con una experiencia ya notable en la práctica parlamentaria, que a lo largo de los años en los que usted es Parlamentario ha venido realizando un trabajo profundo, y por lo tanto lo conoce usted bien esto. Pero vamos a aclarar...

¿De qué se compone el crédito definitivo? El crédito definitivo se compone del crédito corriente más los remanentes. ¿Y qué son los remanentes? Hay dos clases de remanentes: los específicos, que son, efectivamente, los que están comprometidos en años anteriores y -como decía el señor Herrera- hay que mantener, y nosotros no los ejecutamos durante todos los años que venimos aquí o que vengamos -si es que continuamos en el cargo- a explicar el grado de ejecución de los Presupuestos; y los genéricos, que son los que no están comprometidos. Por lo tanto, no se comprometen dos veces en cada Presupuesto las mismas cosas, no utilizamos los remanentes dos veces. Es así de... Y se lo digo porque yo estoy casi completamente seguro de que todos los que estamos en este recinto lo hemos entendido ya; pero, por si acaso, los medios de comunicación conviene que transmitan a la sociedad absoluta claridad sobre lo que hace la Junta de Castilla y León, que hace lo que están haciendo todas las Administraciones públicas.

Y nosotros no somos responsables de que los proyectos de inversión tengan un período de ejecución superior al ejercicio presupuestario, ni vamos a intentar que sea dentro del ejercicio presupuestario; y por supuesto que tenemos que respetar, y creemos que la dinámica económica, el desarrollo económico, exige de períodos de tiempo mucho más amplios. Por lo tanto, hay que aclarar las cosas y no tratar de confundir. Esto creo que usted lo conoce bien, por su experiencia, y de ahí que yo le diga que explica bien lo que a usted le interesa explicar, pero lo que no, no nos lo enseña.

Nosotros... antes en mi intervención he dicho que por supuesto aspiramos a mejorar, no solamente la gestión del presupuesto porque lo ideal sería ejecutarlo al 100%—, sino también perfeccionar, dado que tenemos la oportunidad—al ser una Consejería de nueva creación—de poder estructurar mucho mejor el presupuesto. Por lo tanto, no asumimos las enseñanzas que el señor Conde nos trata de impartir aquí.

Tenemos una política industrial rigurosa, seria y, además, avanzada, le diría yo. Y he estudiado... le digo avanzada comparándola con el resto de las regiones de Europa, muy avanzada. Haga el mismo esfuerzo que he hecho yo en estos meses de estudiar las políticas indus-

triales de otras regiones de la Unión Europea, y se dará cuenta de que la Junta de Castilla y León tiene un proyecto industrial muy serio en esta Comunidad, que viene ¬y lo digo¬ desde la legitimidad que me permite el no haber sido el que iniciara hace años ese proyecto industrial, que yo me he incorporado al Gobierno en esta Legislatura. Por lo tanto, haga usted el esfuerzo que yo he hecho, y comprobará usted. Otra cosa es que no lo comparta, o que no sea el de su Grupo político, pero le aseguro que las regiones más avanzadas de nuestro país y del resto de la Comunidad Europea tienen un proyecto similar en algunos aspectos; y en otros, nosotros bastante más avanzados que el de... que el de otras Comunidades.

Respecto a los fondos europeos, a la ejecución de los créditos vinculados a fondos europeos, yo pienso que la ejecución nuestra es razonablemente buena. Y tengo que decirle, porque creo que además... o recordarle que usted también conoce que esta Comunidad ha absorbido parte de los fondos ejecutados... europeos ejecutados por otras Administraciones Públicas; y eso lo tiene usted recogido en el marco de apoyo comunitario. La Comunidad de Castilla y León asumió fondos que debían de ejecutar otras Administraciones Públicas, por el rigor con que llevaba la ejecución de los mismos. Eso está recogido en el marco de apoyo comunitario español, y ahí se puede adverar lo que yo le digo.

Nosotros entendemos que las políticas que estamos aplicando son las adecuadas, que tienen un grado de dependencia importante de la demanda, que nuestra misión es incentivar y dinamizar, motivar a la iniciativa privada para que desarrolle sus proyectos. Y en esa política vamos a seguir actuando.

La Agencia de Desarrollo, creo -a mi juicio- que está funcionando correctamente. La oportunidad política de decidir el momento en que se crea ese instrumento la tuvo el Gobierno Regional -entendió cuál era el momento-, y la Ley de aprobación de ese Ente fue de... si no recuerdo mal, de finales del año noventa y cuatro. Y por lo tanto, yo creo que el grado de desarrollo, desde que, políticamente, a quien le corresponde adoptar esa decisión, la adoptó, creo que ha tenido una evolución absolutamente normal. Ya me gustaría a mí, o desearía, por lo que me afecta como ciudadano español, que otros entes de estas características que existen en otras Comunidades Autónomas no se... no se hubieran convertido en lo que se han convertido: en un lugar para generar empleo de "amiguetes"; y se lo digo entre comillas, porque eso es una realidad. Y a usted algo le corresponde de esa responsabilidad, porque pertenece a un Grupo político que, mire usted, la política económica e industrial que ha seguido en este país no la deseo para mi país. Y como no la deseo, y además tengo la responsabilidad de Gobierno, comprenderá que no voy a hacer lo que... lo que ustedes nos digan. Otra cosa es que nosotros informemos, tengamos una actitud transparente, rigurosa, y que debatamos todo lo que sea. Pero la verdad que, lamentablemente, muchas de las ideas que nos pueden transmitir nos será difícil llevarlas adelante, porque va a ser muy complicado el que nosotros podamos hacer algo en lo que no creemos.

Por otro lado, decirle que yo espero que el año noventa y seis sea un ejercicio -como se prevé- dinamizador para nuestra economía. Que, recientemente, ha habido medidas económicas que ha adoptado el Gobierno que no son todas las suficientes, que necesitamos otro tipo de medidas complementarias que nos permitan a nuestra Comunidad competir en condiciones de igualdad con el resto de las Regiones de Europa. Y que esas medidas económicas pueden, de alguna manera, evitar los desequilibrios o las discriminaciones que puede haber en estas políticas.

Yo espero que con la... esas políticas, más las que nosotros estamos incorporando desde la Junta de Castilla y León, consigamos unos efectos importantes en la generación de empleo, que creo que los datos están ahí -también en estos días sobre los medios de comunicación-, y son bastante positivos.

Los centros tecnológicos, nosotros -efectivamente, yo lo dije antes-, cuando sacamos la convocatoria, solicitamos que se nos presentara un plan de inversiones para equipamientos y para el desarrollo de sus actividades. Ese plan, ya disponemos de él en la Agencia. Y en base a ese plan, tanto los centros como la Agencia saben cómo se van a ir incorporando los fondos, a la vista del grado de ejecución que los propios entes han propuesto.

Por lo tanto, tienen absoluta claridad, al día de hoy, para un cuatrienio; saben la disposición de fondos que va a hacer la Junta de Castilla y León, que son alrededor de 4.000 millones de pesetas; nos han presentado sus programas, la ejecución de cómo quieren ir desarrollando estos programas. Y eso lo tiene ya la Agencia y, por lo tanto, se han resuelto las convocatorias en base a ese Programa. Por lo tanto, eso es un trabajo que ya lo tenemos realizado.

Yo no estoy trasladando la responsabilidad del pago de las... de los programas de mi Consejería a la Consejería de Economía y Hacienda. Yo le digo que en la ejecución de un presupuesto hay que tener en cuenta tres conceptos: el compromiso, que son los datos que yo le... que le he ofrecido; el momento de la obligación, que es el momento en que cada... en la mayoría de los programas de la Consejería, cuando ya se ha desarrollado el proyecto, cuando ya se ha ejecutado el proyecto, cuando se ha acreditado frente a la Administración Pública la realización de ese proyecto y se ha dado el visto bueno –hablando el términos vulgares– al mismo. En ese momento, nosotros, el expediente lo trasladamos con toda su documentación a la Tesorería, que es a quien

corresponde realizar los pagos. Solamente he dicho esto, y no traslado el pago, las responsabilidades del pago a nadie.

Que deseamos y que, además, aplicamos políticas para que todo lo comprometido trate de llegar a ese momento de la obligación. Y prueba evidente de ello... y me viene ahora mismo la idea de una de las iniciativas, que espero poner de inmediato en práctica en la Agencia de Desarrollo, que es un nuevo sistema de financiación de ayudas a las inversiones que se realicen en nuestra... en nuestra Región, con el fin de que, efectivamente, garantizar aún más lo que se pueda garantizar en la ejecución de cada proyecto que se nos presenta, con el fin de que le ayudemos.

Por tanto, yo espero que ese sistema nuevo de financiación de ayudas a la inversión esté en vigor en el último trimestre del año; iniciaremos, en una primera fase, en aquellos proyectos hasta 75.000.000 de pesetas. Y creo que va a ser un... va a suponer un esfuerzo importante a la propia Agencia de Desarrollo, y a nosotros, al mismo tiempo, nos va a permitir el garantizar aún más el grado de ejecución de todos los proyectos. Que deseamos, cada vez que adquirimos el compromiso de apoyo de un proyecto, deseamos que llegue a buen término. Desde la Junta de Castilla y León le puedo asegurar que... desde mi Consejería, se trata, se mima, se apoya en todas las fases de ejecución de los proyectos, se asesora, tanto en apoyo de asesoramiento técnico como incluso -diría yode apoyo moral a nuestros empresarios, a los inversores, para... con el fin de que en ese período, hasta que se realiza la inversión, el proyecto llegue a buen término.

No comparto ninguno de los datos. Y le voy a remitir una copia al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Conde, sobre los datos que nos ha dado en los Capítulos VII, VI y IV, Transferencia de Capital, porque no son ciertos los que da.

Mire usted, la Secretaría General, Programa 017, ha ejecutado... ha comprometido, por precisar, el 72,69; no lo que usted dice, que hemos comprometido... que no hemos ejecutado el 40%. En Industria, el 100%, en el Programa 052; en el 053, el 89,57; y en Minas el 95,45. En Consumo, el 99,97 y en Comercio el 94%. En Turismo, el 91,65% y en Trabajo el 79,53, en el Programa 012.

En el Capítulo VI, en Promoción, en la Secretaría General, que saben que está residenciada allí, el 93,70%. En Industria, en Capítulo VI, el 61,40%; en Energía, el 95,57%; y en Minas, el 82,31%. En Consumo, el 69,52; y en Comercio el 87,54. Es decir, que le puedo dar todos los datos de las distintas ejecuciones presupuestarias de la transferencia de capital.

Yo, para terminar, deseo que este año -y, además, creo que sería importante para nuestra Comunidad-, que

se mantenga el nivel que está previsto de desarrollo económico y de inversiones que se apuntan. Que siga en la misma línea el sector industrial de la Región en cuanto a generación de empleo. Que el sector servicios, en lo que afecta a las áreas de Comercio y de Turismo de mi departamento, que siga también en esa línea ascendente de generación de empleo, y que de alguna manera palie la parte que pueda... la tasa de desempleo que pueda generarse todavía de la propia... del sector agrícola.

Y nosotros vamos a seguir contribuyendo a que la inversión privada se incremente, a que la generación de empleo sea aún mayor, y que la mejora a nivel de renta de los ciudadanos de esta Comunidad pues se produzca. Todo ello en las condiciones que entendemos se debe de producir.

Tenemos un objetivo muy claro, ya lo hemos señalado en el inicio de la Legislatura. Creemos que nuestra política industrial es coherente, uniforme; la creación de la nueva Consejería nos permite adoptar una serie de decisiones que pueden dar unos resultados... ser unos resultados mucho más eficaces. Y esto es lo que haremos, tanto en el ejercicio del noventa y seis como en los próximos presupuestos que presentaremos para el ejercicio del noventa y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de esta Comisión no Portavoz quiere...? Sí. Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente.

Como el señor Consejero, en una comparecencia similar a ésta, el próximo año, en el año noventa y siete, nos explicará cómo ha ejecutado en el Presupuesto del noventa y seis, pues lo que ahora se nos está dando como comprometido en el noventa y cinco, me interesa el siguiente dato, si usted me lo puede proporcionar en este momento.

¿Cuál es el remanente, por una parte, comprometido? Por otra parte, ¿cuál es el remanente no comprometido que se ha incorporado al Presupuesto del noventa y seis?

Si es posible, ese dato para nosotros es de una gran importancia, viendo que no hay manera de... de que usted reaccione a las preguntas que se han planteado insistentemente sobre presentación de datos, en el que se ejecutan por dos veces los mismos fondos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO- DRÍGUEZ): Yo le puedo... Ahora mismo, la distinción en los dos remanentes no la tengo. Lo que sí le puedo decir... (no sé si lo tengo, un momentito, por si acaso). No, no la tengo. Pero le puedo decir que el crédito inicial de la Consejería era de 21.638.299 millones, y el crédito definitivo, con la incorporación de los remanentes más las transferencias que hemos recibido –que no tengo tampoco la cifra global de esas transferencias—, que es lo que son... al final da un crédito definitivo de 31.559 millones. Habría que distinguir en esta cifra también las transferencias que hemos recibido en Trabajo, el importe de esas líneas, que no se las puedo cuantificar en este momento, porque no tengo el dato.

Es decir, alrededor de 10.000 millones de pesetas, de los cuales habría que deducir esas cantidades, que no le puedo facilitar ahora, porque no las tengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Para un turno...? Sí.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. No, no, la pregunta la repito, porque posiblemente me he expresado mal, o no con suficiente claridad: ¿cuánto han incorporado al Presupuesto del noventa y seis? Del Presupuesto del noventa y cinco, ¿cuánto han incorporado al Presupuesto del noventa y seis? Por preparar los próximos debates sobre la cuestión. Y sobre todo porque, mire, son imprescindibles ¬y ya le expreso mi opinión¬, son imprescindibles los indicadores.

Es decir, indudablemente, todas las dificultades que nos encontremos en el año noventa y cinco para gestionar determinados fondos de incentivos industriales y demás, se van a ejecutar en el año siguiente, porque es lento. Pero, el año siguiente, no contemos la misma película, porque estará pasando lo mismo. Es decir, al final tiene que haber un indicador; y el indicador tendrá que ir del uno de enero al treinta y uno de diciembre. Y eso dará una imagen de la gestión, si ha sido buena, si ha sido mala, si ha sido regular.

Y, repito, le estoy preguntando por los que se incorporan del Presupuesto del noventa y cinco, los que se han incorporado al noventa y seis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): No tengo... no he traído yo información del año noventa y seis. No le puedo decir exactamente la cifra ahora, el montante al que asciende.

Lo que yo le digo es que... insisto en un aspecto que creo que es importante. Mire, la gestión de esta Consejería jamás la podrá usted evaluar teniendo en cuenta o solamente presente un ejercicio presupuestario; no la tiene. Y comprenderá usted que la Administración, cuando habla en términos o en conceptos económicos de compromiso es porque, efectivamente, compromete, contrae ese pago, que, si no, no tramitarían los expedientes la propia Intervención. ¿Con qué fin? Pues con el fin de dar cumplimiento el día que haya que pagar y poder tener dinero en Tesorería para pagar.

Por lo tanto, nosotros... será muy difícil que la gestión la evalúe usted en términos de tener en cuenta o tomando en consideración únicamente un ejercicio presupuestario. ¡Hombre!, habrá un nivel de proyectos cuya ejecución... de cuantía inferior ¬a lo mejor en líneas de comercio, en otro tipo de líneas¬, en que, efectivamente, la ejecución de esos proyectos se desarrolla con normalidad.

La mayoría de los proyectos de inversión que generan esas inversiones... puedo dar como dato, en el año noventa y cinco, a través de las líneas de Incentivos Regionales, interés especial, más los Territoriales, que ascienden casi a los 60.000 millones de pesetas de inversiones en la Región, pues son proyectos cuya fase de desarrollo va a llegar más allá incluso de tres ejercicios presupuestarios. La Junta de Castilla y León, la Consejería tiene que comprometer ese pago, contablemente, para poderlo luego pagar. Es decir, es un cálculo que es muy difícil hacer la valoración.

Ver el grado de ejecución o el grado de acierto en la gestión, hombre, yo creo que hay otros parámetros a través de los cuales se puede adoptar ese... seguir ese criterio. A través de los temas... de los aspectos económicos es difícil; es un dato a tener en cuenta, en consideración, pero será complicado. No porque no lo queramos facilitar, porque al final está escrito todo en los libros. Pero, efectivamente, será complicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún otro Procurador? No. Agradecemos la presencia del señor Consejero, y pedimos al señor Secretario que lea... dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre contenido y alcance de lo tratado en la entrevista mantenida el pasado día cinco de marzo por el Director de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León con responsables de la Universidad de Salamanca, así como el convenio a suscribir en relación con la crisis que afecta a Béjar y a su comarca".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): El señor Director de la Agencia de Desarrollo me indica que tiene una documentación para repartir entre los distintos miembros de la Comisión, que puede ser conveniente conozcan a efectos de su comparecencia...

Proseguimos la sesión. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Me he permitido aportar una carpeta con lo que entiendo que son los dos documentos que pueden ilustrar el marco de la pregunta que se me formula. Dentro de esta carpeta encontrarán Sus Señorías, por una parte, una copia del convenio firmado en su día con la Universidad de Salamanca y, por otra, el documento intermedio que el director y coordinador de los trabajos, el Profesor Cabero, nos ha entregado hace muy pocos días a la Agencia de Desarrollo.

Ya, concretamente, con respecto a la cuestión que se plantea, decir únicamente lo siguiente, de una forma muy breve. El marco de la entrevista a la que se hace referencia es una entrevista preliminar con el propio titular del departamento -con el profesor Valentín Cabero-, para precisar los términos en los que se va... en los que pretendemos que se desarrolle la... el trabajo que la Agencia quiere encomendar a la Universidad de Salamanca. Esta entrevista se desarrolla en el propio despacho del profesor Cabero, a ella me acompaña don Ignacio Muñumer Meer, actualmente incorporado a la Agencia como adjunto a la Dirección, y lo que tratamos básicamente es de precisar una especie de documento que sirva ulteriormente a la OTRI de la Universidad de Salamanca para redactar las bases del convenio. Se entra, por consiguiente, en cuestiones tales como la definición territorial de la zona de actuación, el conjunto de municipios que pueden incorporarse a la misma, considerarse incluidos, la dimensión del equipo que va a asumir los trabajos, los plazos, la posibilidad o no de entregar un documento intermedio -como se ha hecho-, la estructura de costes, la posibilidad o no de hacer pagos intermedios, etcétera. En definitiva, el resultado de esa entrevista es ese documento que yo les aporto, y que es el Convenio que finalmente se firma con la Universidad de Salamanca.

Decir que el Convenio -como ustedes verán- está firmado el día uno de abril, y que a partir de esa fecha comienza a contarse los dos meses de plazo que tiene el equipo para la ejecución de los trabajos. La situación actual de los mismos es la siguiente.

Se ha entregado hace muy pocos días, concretamente el día dieciséis de mayo, ante la propia... el propio Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo, al cual asistió el profesor Valentín Cabero, el documento intermedio que tienen también en la carpeta. Como verán, ahí aparece ya perfilado la configuración de los problemas que tiene planteados la zona, una primera interpretación de los mismos y, en definitiva, la estructura hacia la cual va a desembocar el informe final. Este informe final se nos entregará en el plazo de diez o quince días -yo he estado cambiando impresiones ayer mismo con el profesor Cabero-, e incorporará una primera propuesta, un documento con la propuesta de actuaciones. Será objeto de una corrección o de una aportación, de un debate lógicamente en el seno de los órganos de dirección de la Agencia, y diez o quince días después tendremos ya el documento definitivo con las propuestas de actuación.

Y, por mi parte, poco más que añadir, salvo que ustedes, Sus Señorías, quieran que precise más alguno de los aspectos a los que se refiere la pregunta planteada. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Santiago Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer al señor Director General su comparecencia y su información, que no sobrepasa en nada a lo que ya conocíamos.

La razón de esta comparecencia, lo que viene a poner de manifiesto es la falta de agilidad de este Parlamento, puesto que se solicita el cinco de abril. Falta de agilidad que, sin duda, pues se debe, pues, al corsé reglamentario y, también, pues al trabajo... a cantidad de iniciativas de la Oposición, que a lo mejor hace que se produzcan con retraso este tipo de peticiones, este tipo de comparecencias.

Conocíamos lo que nos ha entregado el señor Consejero, fundamentalmente lo que se llama informe previo; el informe previo que se ha elaborado o se ha entregado a la Agencia, en mayo de mil novecientos noventa y seis, bajo el nombre genérico de Plan de Intervención en la Comarca de Béjar, que responde al Convenio que se nos ha entregado en el día de hoy.

El contenido, pues, efectivamente, es una radiografía de la Comarca de Béjar, de Béjar y su comarca, necesario sin duda de ningún tipo, sin duda de ningún tipo, para poder formular propuestas de actuación. Conocemos pues... en profundidad el trabajo que se ha hecho, que comienza con una introducción en la que se marca en concreto cuál es la importancia de la industria textil en Béjar, los problemas, su percepción, etcétera, los nuevos retos de los agentes sociales. En fin, conocemos el informe de carácter previo en su... en profundidad.

Faltan, lógicamente, y éste era el contenido y la finalidad de la comparecencia, faltan las propuestas con-

cretas, cómo se van a llevar a cabo y qué instrumentos se van a poner en marcha para poderlas poner en práctica, etcétera. Parece ser ¬nos ha informado ahora el señor Director General¬ que en un futuro inmediato, en fechas próximas, se va a entregar este trabajo, hecho por el mismo equipo, creo... dirigido por el señor don Valentín Cabero.

Yo le preguntaría, en principio, si se puede hacer, si conoce ya algún avance de... entorno a estas propuestas, para poder profundizar y ponernos a trabajar. ¿Con qué... qué dificultades se va a encontrar la Agencia de Desarrollo, a juicio de este Grupo Parlamentario? Pues se va a encontrar, fundamentalmente -a mi juicio-, con, pues, más allá del contenido... contenido puramente normativo, en cuanto a competencias y alcance de la Agencia de Desarrollo, pues -digo- se va a encontrar, pues, con dificultades para determinar realmente ese contenido. Yo... mi Grupo viene haciendo... yo, en nombre de mi Grupo -perdón-, vengo haciendo diferentes preguntas por lo que consideramos, pues, políticas contradictorias. Y me refiero en concreto, pues, a las políticas que los diferentes miembros del Grupo Popular, en Diputaciones y Ayuntamientos, están poniendo en marcha con iniciativas del tipo, por ejemplo, "Salamanca emprende", "León con futuro", etcétera, que ahora... hoy, en concreto, la prensa... me he desayunado con la noticia que parece que la voluntad del Partido Popular es que no desaparezca "Salamanca emprende", sino parece ser que se pretende convertirla en una sociedad anónima con capital público.

Yo... a mí todo este tipo de medidas de carácter local, o más bien diría yo localista, me parece que chocan frontalmente con el papel que tiene que jugar la Agencia de Desarrollo, con el diseño que se le ha dado a la Agencia de Desarrollo. Y, en definitiva, sí me preocupa mucho el que se, de una vez por todas, se delimite y sepamos cuál es el papel que va a jugar la Agencia, en concreto, en la Comarca de Béjar. Porque, bueno, me remito a palabras... a las palabras que dijo en el último Pleno el Consejero de Industria, al referirse a "Salamanca emprende". Pues dijo -textualmente- que es una iniciativa, un claro ejemplo de lo que no se debe hacer. Parece ser que no hay coordinación en las políticas del Grupo Popular, en la medida en que... -en Salamanca en concreto, y parece que en León-, pues andan, o tienen voluntad política de potenciar ese tipo de instrumentos localistas, más que locales.

Y digo que ésa va a ser la primera dificultad, por lo que se refiere a la Comarca de Béjar, con la que se va a encontrar la propia Agencia de Desarrollo: marcar cuál es su campo de actuación, delimitar cuál es el campo de actuación, respecto a esas otras iniciativas, como, en concreto, la de "Salamanca emprende".

En segundo lugar, pues... que el problema textil de Béjar no es en sí solo el problema textil de carácter... desde el punto de vista económico y apunto esta dificultad—. En torno a la industria textil de Béjar se ha tejido toda la vida social y cultural de la ciudad y la comarca de Béjar, como señala ese informe previo.

En tercer lugar, el problema con que se va a encontrar la Agencia de Desarrollo para poner en marcha este tipo de iniciativas –a mi juicio–, pues estriba en la falta –hasta el momento, vamos a ver que es lo que sucede a partir de ahora, hasta el momento– de aportaciones de los gestores públicos para formular un diseño común de actuaciones, a corto y medio plazo, con objetivos viables, socialmente asumibles por la ciudad y por la comarca.

En definitiva, pues... como del informe... de los documentos que manejamos hasta el día de la fecha es difícil saber cuáles son las propuestas, yo le pediría al señor Director si puede concretarnos algún... algún avance; si existe algún otro tipo de informe; si se está haciendo algún tipo de trabajo. Y, de verdad, si la voluntad política... porque en fechas recientes hemos discutido también una PNL, formulada por el Grupo Socialista, en relación con un plan de prejubilación para los trabajadores que se encuentran en dificultad.

Yo me imagino que todo este tipo de respuestas se enmarcarán en ese informe, me imagino. Pero yo lo que quiero saber es si a la fecha de hoy ¬porque parece ser que no podemos tener otra información¬, si a la fecha de hoy existe, tiene conocimiento del avance, por dónde van las propuestas, si se va a potenciar esa... como un mecanismo de solución del problema más grave que existe en la Comarca: veintidós y pico por cien de desempleo en mil novecientos noventa y dos, porcentaje muy superior a la media no sólo nacional, sino a la media comunitaria también, la media de nuestra Comunidad. Pues si en esas propuestas de actuaciones entra en juego lo que parece entrará como una propuesta definitiva: medidas que corrijan este enorme problema que tiene en la fecha... al día de la fecha la comarca de Béjar y Béjar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Director de la Agencia por la información que ha dado. Y, efectivamente, compartir en gran medida las afirmaciones que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, y por no repetirlas, pues voy a obviar. Dado que usted también ha entregado una copia a todos los Portavoces, yo tenía en mi breve intervención, pues, un pequeño extracto de las cuestiones más importantes que recoge el informe, al objeto de que los señores miembros de la Comisión pudieran tener una información lo más exhaustiva posible

de qué estamos hablando. Como lo van a tener, pues yo obvio ese aspecto, y vamos a pasar a lo que a nosotros nos parece, al Grupo Socialista le parece más importante.

En primer lugar, quiero dejar aquí patente y quiero que conste en el Diario de Sesiones que el Grupo Socialista se siente, de alguna manera, identificado o reconocido con gran parte de lo que dice el texto de informe previo que nos han presentado. Es decir, nos parece que el equipo dirigido por Valentín Cabero ha hecho una aproximación bastante cercana a la realidad, ha detectado cuáles son los problemas que afectan fundamentalmente a la ciudad y a la comarca, y ha planteado, creemos nosotros que con bastante claridad, cuáles deberían de ser las pautas por las que se tendrían que mover las medidas o los proyectos.

No obstante, dado que he tenido la ocasión de participar en alguna reunión -en mi condición de Concejal del Ayuntamiento de Béjar- con el equipo redactor, sí que preveo -y así se lo hice llegar a ellos, se lo hicimos llegar el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Béjar-bastantes dudas en cuanto no al aparato científico propio -digamosde un estudio, en el cual el Profesor Cabero, pues, es gran experto, y por lo tanto no es discutible, pues, cuáles son los elementos que él ha tomado como base para poder llegar a la conclusión de que la Comarca de Béjar la componen, pues, veintinueve municipios, quinientos cincuenta kilómetros cuadrados y veinticinco mil cincuenta habitantes, según el censo del noventa y uno. Bien, yo le formularé luego una pregunta al señor Director de la Agencia, si él coincide con esto. Porque nosotros tenemos una duda inicialmente, una duda metódica, y es que la Comarca de Béjar ha venido sistemáticamente identificada como el Partido Judicial, y el Partido Judicial tiene sesenta y cuatro municipios, tiene mil quinientos kilómetros cuadrados, y tiene treinta y siete mil habitantes. Con lo cual, si ahora aceptamos o asumimos el principio que hace el Profesor Cabero y su equipo, probablemente tengamos que explicar suficientemente a toda la zona que de lo que estamos hablando no es de una área como la que se suponía que se hablaba, sino como una área más restringida, que el Profesor Cabero, aplicándole criterios estrictamente científicos, pues detecta que son los municipios que, efectivamente, tienen una relación directa entre la ciudad y la comarca, por más que los otros, teniendo una relación obligatoria, en función de que forman parte del Partido Judicial y que tienen elementos comunes, como pueden ser el Notario, el Juzgado, los Registros, etcétera, no tanto la tienen en su función de interacción entre los mismos.

Por lo tanto, elementos que nosotros habíamos venido manejando con -digamos- bastante asiduidad, como era, por ejemplo, el tema del transporte, pues puede que sufra algún tipo de discriminación si la propuesta del Profesor Cabero se aceptase en los términos en los que está planteada. Pero, no obstante, se lo formularé con más claridad al señor Director de la Agencia.

Pero nuestro verdadero problema, nuestro verdadero problema... y esto es lo que queremos dejar aquí patente, no con el fin de denunciarlo en el sentido de manifestarlo, sino en el sentido de que de ahí se puedan derivar medidas que puedan ayudar a mejorar el resultado final.

Nosotros estamos de acuerdo, inicialmente, en los cuatro apartados que hace el Profesor en la toma de decisiones que dice.

Uno es referido al tema del medio físico y el entorno. Efectivamente, ése es un bien que allí se tiene -dicho en lenguaje vulgar- por arrobas. Pero ese "por arrobas" habrá que ponerlo en valor. Entonces, claro, dice el Director de la Agencia: "En una primera aproximación, el Profesor nos va a formular una serie de propuestas en esta dirección". La pregunta es: ¿también en la dirección de cómo potenciar el medio físico y el medio ambiental, o el medio ambiente, en el sentido de valor turístico, de valor económico? ¿Las va a decidir exclusivamente el equipo redactor? ¿Las va a discutir solamente la Agencia? ¿O hay algún medio para que, conocidas -y antes de pasar a la fase definitiva-, puedan ser debatidas por las personas que supuestamente van a tener que "sufrirlas" -lo de "sufrirlas" entre comillas-? Porque claro, yo le puedo... y se lo he dicho en varias ocasiones al Consejero y al propio Director de la Agencia, que en Béjar tenemos ahora no menos de diez estudios, que puesto en función o en... digamos, hablando de forma metafórica, pues se podía decir que hay un enfermo -la ciudad y la zona-; ha habido muchos médicos, equipos de médicos a los que se les ha remitido el enfermo; los equipos de médicos han hecho una analítica de los problemas que el enfermo presenta, incluso han llegado a determinar cuál es la enfermedad; y algunos han llegado todavía más, han llegado a decir cuál es el tratamiento, cuál es la terapéutica que tienen que seguir. Pero tenemos luego un gran problema que todavía no hemos sido capaces de resolver, y es que el enfermo se lo tome, es que el enfermo se lo tome. Es decir, hay un estudio de comercio hecho hace un año, donde propone una serie de medidas, pues, probablemente muy eficaces para resolver el problema de un sector como es el sector comercial, pero que yo le aseguro al señor Director de la Agencia que no se va a poner en práctica en Béjar bajo ningún aspecto. Y cuando algunos empresarios lean algunas de las valoraciones que hace aquí el equipo redactor, supongo que se le van a poner los pelos como escarpias, ¿no? Porque, probablemente, uno de los grandes problemas que allí no se han aceptado nunca, o mucha gente no lo ha aceptado, es la realidad, es el identificar el problema exactamente, para de ahí, ¿eh?, para de ahí poderlo resolver.

Pero luego él habla de otros elementos, elemento industrial, por ejemplo; o elemento coordinación, que ha puesto yo creo que perfectamente en evidencia el Portavoz de Izquierda Unida en este asunto.

A mí me gustaría saber, señor Director de la Agencia, si se prevé algún mecanismo coordinador. Porque dice el Profesor que hay que coordinar, que las medidas tienen que ser coordinadas. Las medidas, estamos seguros, lo hemos dicho siempre, que no son sólo competencia de la Junta. Habrá que hacer dos grupos -nosotros lo hemos defendido siempre-, dos grupos de medidas. Unas que son medidas públicas, que no dependen más que de la voluntad de las Administraciones para ponerlas en marcha; vamos poner ejemplos: prejubilaciones; vamos a poner ejemplos: inversiones en carreteras; vamos a poner ejemplos: inversiones en restauración del medio natural; vamos a seguir poniendo ejemplos: construcción de residencias de ancianos asistidos como elemento dinamizador... tal; puesta en práctica de dos especialidades más en la Escuela de Ingenieros de la ciudad, que pueda generar unas sinergias económicas y sociales importantes. Eso no depende de nadie; es decir, si el Profesor Cabero ha detectado que ésas son algunas de las medidas fundamentales para animar, para dinamizar, y las pone... y las apunta en su estudio, pues claro, la pregunta es ¿cómo se van a articular? ¿Va a haber algún compromiso económico? Es decir, ¿se va a poder ya cuantificar en ese estudio cuántas podrían ser las pesetas, las pesetas del noventa y seis, o las pesetas del noventa y siete, constantes, variables... nos da igual, pero las pesetas que desde las distintas Administraciones se pueden poner allí? ¿Podíamos saber si la Junta prevé crear alguno...? Y yo no soy muy burocratista, es decir, no pretendo inducirle a que cree usted una estructura intermedia entre Ayuntamiento, la Diputación... No, no, de verdad, no. Pero sí que creo que es necesario, especialmente con relación al aparato privado, poner algún elemento que dinamice o motive el asunto.

Porque mi segunda parte de preguntas viene vinculado con el sector privado, y es... Las primeras no hay problema. Si la Junta, el Estado Central, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Béjar, están dispuestos a poner en marcha las medidas que se consideran suficientes, va a ser cuestión de voluntad política y de recursos; se van a poner. Pero no hay que contar con nadie para hacerlo; se puede determinar, se hace y en paz. Pero claro, teniendo en cuenta el criterio fundamentalmente de la Junta, que no es un elemento fundamentalmente, bueno, pues como podía ser el de un Gobierno socialista, ¿no?, que incite a la inversión directa, o a la generación, o a la motivación, sino que ustedes buscan motivar al sector privado, claro, la cuestión está o la pregunta está: ¿cómo vamos a conseguir, no determinar cuáles son las medidas a tomar, sino, una vez determinadas, cómo se van a tomar, cómo se van a cumplir? Es decir, ¿tiene previsto la Agencia algún tipo de mecanismo capaz de decirles a los inversores... a los empresarios textiles: mire usted, el textil tiene futuro si ustedes hacen esto? Claro, y si dicen ellos: no, no, mire usted, yo no lo hago porque a mí eso no me conviene. Pues, entonces, todo esto no ha servido para nada. Porque, claro, estamos hablando de un planteamiento de carácter global y de carácter social, no de carácter meramente económico. Entonces, claro, en la fábrica de una persona no puede entrar nadie, si la persona en cuestión no quiere, por más que desde el exterior se le pueda aconsejar.

Pero, entonces, claro, ahí está el quid de la cuestión, ahí está el quid de la cuestión. ¿Cómo prevé la Junta, cómo prevé la Junta, que las medidas que afectan a terceros -léase personas de la empresa privada- pudieran llevar a la práctica aquellas cuestiones que desde el estudio se aconsejen?

Y por último, decirle que no olvide que estas Cortes ya han tomado con antelación determinadas medidas que afectaban a la zona y a la comarca, y que consideramos que no deben ser dejadas en el olvido, primero porque costó mucho consensuarlas; y, en segundo lugar, porque, lamentablemente, a pesar de los consensos, esas medidas todavía siguen sin ponerse en práctica. Y seguimos creyendo, igual que creíamos entonces, que eran oportunas.

Y repitor para terminar, decir lo que decía también el Portavoz de Izquierda Unida: aquí se contempla, y nosotros asumimos, que el problema del textil, que es el elemento motor ry que yo sigo creyendo que debe seguir siéndolo, por más que haya que complementarlor, no es un elemento económico, es un elemento que está dentro de la vida social, que ha movido la ciudad y la comarca casi cuatrocientos años, y que mal nos iría si no lo sigue moviendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias. Brevísimamente, para agradecer, en primer lugar, la comparecencia de don Roberto Escudero en su condición de Director de la Agencia, para responder, en su comparecencia, en los términos literales en que había sido formulada la misma, que, ciertamente, por el devenir de los asuntos parlamentarios, pues había quedado claramente superada por los acontecimientos, como -por otra parte- ha demostrado el propio debate y las propias intervenciones de los Portavoces que han hecho uso de la palabra anteriormente, uno de los cuales -el primero de ellos- ha entrado, lógicamente, en algunas de las líneas de lo que ya es un documento -aunque tenga el carácter de informe previo- acerca del Plan de Intervención en la Comarca de Béjar; y la segunda de las cuales ha ido todavía más allá. No... no vamos a objetar, desde luego, porque lo que nos debe preocupar es, al final, lo que de todos estos trabajos, lo que de todos estos informes -que, efectivamente, se acumulan-, y los cuales pues aciertan más o menos en los diagnósticos, pero que, al final, lo importante es si las Administraciones de todos esos documentos son capaces de sacar algunas conclusiones, y, sobre todo, si esas conclusiones redundan al final en mejorar una situación que es la que ha motivado el comienzo de todas estas circunstancias.

Y, ciertamente, se hacía referencia, por el Portavoz Socialista, a la existencia de medidas anteriores, medidas que, efectivamente, alcanzaron un cierto grado de consenso, y él decía medidas que luego no se pusieron en práctica. Yo le he de recordar que algunas de ellas, con esa base de consenso, sí se pusieron en práctica, posteriormente no dieron el resultado que todos perseguíamos, y, posteriormente, el comportamiento que respecto de aquel consenso inicial se mantuvo, no vamos a entrar en comentarios, pero es importante que eso no se vuelva a repetir.

En lo que coincidimos, ciertamente, es, en primer lugar, en que de estos estudios, de estos planes deben derivarse un haz de medidas; un haz de medidas que deben ser coordinadas. Esperamos a la respuesta del Director de la Agencia acerca de cuál es la idea que él tiene, o que la Agencia tiene acerca de la coordinación de todas las medidas, en definitiva, de aquellas que suponen esfuerzo de las Administraciones Públicas, de las distintas Administraciones Públicas, que ya de por sí es, muchas veces, difícil coordinar, y, en segundo lugar, de aquellas que "desde una óptica que, desde luego nosotros compartimos", suponen incentivos a la iniciativa privada; iniciativa privada que debe estar, desde luego, también en una primera línea de compromiso para sacar adelante esta realidad compleja de la comarca de Béjar.

Y quisiera también, puesto que el propio Portavoz de Izquierda Unida ha hecho mención y referencia a ello, preguntarle al Director General de la Agencia, en la medida en que esto puede suponer una experiencia piloto respecto de una comarca perfectamente definida, también en sus variables económicas, con un sector textil muy característico -y también en una situación de crisis-, si esta experiencia piloto viene a marcar lo que puede ser la línea de política regional, que incumbe a la Agencia de Desarrollo, respecto de otras zonas también -pese a las objeciones planteadas por algún otro Portavoz-, también más o menos definidas como comarcas o como zonas, que vengan definidas bien por su carácter natural de zonas geográficas, o bien por la especialización en la actividad económica allí desarrollada. Porque, efectivamente, todos somos conscientes que existen también en la Comunidad algunas otras áreas definidas por una actividad industrial en declive, o definidas también por una superespecialización, lo cual siempre es peligroso, en la medida en que es conveniente que la industria pues alcance un grado de... distintas actividades que le den mayor fortaleza, si también, sobre eso, la Agencia tiene previsto desarrollar.

Y digo que relacionaba esta última fase de mi intervención con la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, porque sí entiendo -y comprendo y también conozco la preocupación de los responsables de la Agencia- que uno de los objetivos inmediatos debe ser el definir -y yo en esa línea entiendo las palabras que pronunció en su momento el Consejero de Industria ante el Pleno-, de definir cuál es, desde la visión regional, desde la visión de responsabilidad regional, cuál es, en definitiva, el criterio que la propia Agencia tiene respecto de esas iniciativas que, inevitablemente, surgen en ciudades, en comarcas, incluso en provincias. Y digo inevitablemente, porque inclusive personas con las cuales compartimos militancia ideológica o militancia en partidos políticos, pero que tienen lógicamente unas responsabilidades o una visión mucho más limitada de la realidad y también una implicación pues mucho más cotidiana, con realidades más inmediatas o más limitadas, contribuyen a la creación de esas iniciativas. Y yo creo que todos debiéramos hacer, desde luego, un esfuerzo -al menos desde las responsabilidades regionales-, un esfuerzo para intentar, si no sojuzgar de ninguna manera o abocar al fracaso esas iniciativas, sí coordinarlas y, desde luego, entenderlas desde lo que es una responsabilidad, por una parte, de política regional y, por otra parte, una limitación también de recursos que deben subordinarse a unos principios de política regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herrera. Para dar respuesta a la intervención de los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ESCUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. La pregunta a la que... que inicialmente provocaba esta comparecencia, era obvio que tenía que quedar, pues de facto, rebasada y que, pues, tenemos que entrar en lo que ella misma sugiere en su desarrollo, no en el significado de unos acontecimientos que están al inicio de unos trabajos que, en estos momentos, están ya concluyendo. Por lo tanto, entiendo perfectamente la situación que se produce al tener que incluir en... en la sesión, pues cuestiones que van mucho más allá de lo que la propia pregunta parece sugerir.

Me gustaría contestar completamente a todas. Sin embargo, creo que tienen Sus Señorías que tener en cuenta que se produce a caballo de dos acontecimientos: a caballo de esa situación que describe la pregunta -esa puesta en marcha de los trabajos-, y este momento en el cual solamente tenemos algunos avances. O sea, estamos todavía condicionados por la expectativa de tener un documento definitivo dentro unos días, cuya factura sí

que podemos sin embargo intuir. Es decir, tenemos bastantes elementos de juicio para saber dónde estamos y, naturalmente, por dónde discurrirán los acontecimientos.

El señor Portavoz de Izquierda Unida ha planteado una... tres cuestiones a las que me voy a referir. Naturalmente, una de las dificultades, o una de la actuación, va a ser precisamente que tiene que referirse... porque el profesor Cabero, el equipo de la Universidad -como no podía ser menos-, ha identificado no un problema en un sector concreto, sino una situación bastante más compleja que extiende... que se extiende a bastantes sectores de actividad, que comprende el sector agrario, el sector de la industria agroalimentaria, el sector turismo, el sector de las infraestructuras, los sectores comerciales, y naturalmente el sector textil, donde los aspectos críticos parecen tener un perfil pues mucho más definido, mucho más acuciante y que requiere, quizá, actuaciones más perentorias, pero que no es el único, ciertamente, que genera problemas.

Naturalmente, la Agencia no puede abarcar ni debe entrar en toda la problemática. Es decir, esta problemática necesariamente tiene que ser contemplada desde la perspectiva de distintas Administraciones y de distintos centros directivos, porque las competencias de actuación están atribuidas justamente a los mismos. Por consiguiente, lo que habrá que crear, lo que hemos estado reflexionando en la Agencia -y hace, pues, unos días tenía todavía una conversación en este sentido con el Consejero- es la propuesta de creación de un marco coordinado de actuación. Marco coordinado de actuación que... al que tendrán que sumarse distintos centros directivos. En el caso de la Junta de Castilla y León, la labor de coordinación resulta bastante más sencillo que cuando tengan que intervenir otras Administraciones. En lo que estamos pensando es justamente en la creación de un marco coordinado, de un marco -digamos- plural; un marco que comprenda actuaciones referidas a varios sectores y que, por consiguiente, deben ser desarrolladas, requieren tratamiento de distintos centros directivos y, posiblemente, de distintas actuaciones -perdón-, de distintas Administraciones.

¿Cómo...? Paso ahora a lo que me parece es el núcleo de la pregunta o de las cuestiones que se plantean desde el Grupo Parlamentario Socialista. Es decir, ¿cómo se va a coordinar esto? Efectivamente, el señor Portavoz ha descrito muy bien el perfil que tiene la situación que va apareciendo... descrita en Béjar, que, de hecho, ya está descrita en bastantes trabajos pues de tipo parcial. Lo que pasa es que no tiene ese carácter global, ni están puestos al día, y por eso ha sido necesario apelar a este trabajo, a este dictamen de la Universidad.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo se va a coordinar esto? ¿Qué fórmula vamos a encontrar? Vamos a ver. Hay distintos modelos de coordinación. De hecho, yo

creo que, en los años anteriores, en Castilla y León se han probado casi todos. O sea, pues... la creación de mesas específicas que abarcan no solamente Administraciones, sino que involucran a agentes económicos y sociales; a foros distintos de seguimiento... Fórmulas muy heterogéneas.

A mí me parece que lo esencial es que resulten operativas, es decir, que no se cree un mecanismo complejo, un mecanismo -digamos- voluntarista, un mecanismo que añade -dentro de la mejor voluntaddificultades de actuación a lo que ya de por sí va a ser una tarea difícil de actuación. Me parece que lo que tenemos que garantizar es, primero, que el marco, los compromisos de actuación son razonablemente coherentes, que se ajustan a los requerimientos que... a las necesidades que reclama esa realidad de la comarca de Béjar; que tenemos que garantizar que cada centro directivo y cada Administración asuma lo que le concierne; y que tenemos que garantizar un mecanismo de seguimiento y un mecanismo -digamos- de evaluación de los resultados. De tal forma que podamos trasladar a los diferentes foros donde va a ser seguida y puesta en cuestión la eficacia de las medidas que se adopten -por ejemplo, esta misma Comisión o la propia Cámara-, qué se está haciendo y qué resultados se van alcanzando. Pero me parece que la agilidad debería ser una de las características del mecanismo de seguimiento; tendría que ser un mecanismo flexible, que no tuviera un perfil de compromiso institucional, de pacto muy formalizado, que después resulta difícil de desarrollar y de poner en la práctica; que tendría que ser una especie de numeración de instrumentos, de definición de objetivos, y un mecanismo -digamos- de seguimiento y traslación de los resultados a los diferentes ámbitos donde deben ser evaluados.

Me parece, por otra parte, que el trabajo... porque se ha planteado también la pregunta. Bueno, ¿y quién va a definir las actuaciones? ¿Las va a definir el grupo de trabajo que está llevando a cabo este dictamen? ¿Lo va a definir solamente la Agencia? ¿Lo va a definir la Junta de Castilla y León? ¿Cómo se va a definir? ¿Qué grado de consenso se va a establecer en torno al mismo? Naturalmente, no podemos trasladar al profesor Cabero ni podemos trasladar a un ámbito académico una responsabilidad que le excede. Le podemos pedir al profesor Cabero y a su equipo que detecten los problemas y que propongan, pero la responsabilidad no puede corresponderle, naturalmente, al profesor Cabero. Me parece que en el ámbito de la Junta de Castilla y León, la reflexión... la Agencia ya ha establecido un primer mecanismo de diálogo con otros centros directivos, sería una especie de propuesta a la Junta de Castilla y León con lo que podía ser el documento de actuación para la Comarca de Béjar.

Y, a partir de ahí, pues objetivos y compromisos definidos por cada uno de... en cada uno de los ámbitos de los centros de... de competencia de los centros directivos concernidos por el documento.

Y un sistema previo, que yo creo que se está siguiendo, que es el del consenso. ¿Cómo está trabajando el profesor Cabero? Pues de una forma muy participativa. Yo he estado hablando con él en varias ocasiones, y entonces me consta que ha tenido reuniones pues con el Ayuntamiento, con los empresarios, con la cámara, con los sindicatos, etcétera, y que está pendiente de tener una última ronda con el resto de municipios.

Por consiguiente, en cualquier caso, estamos partiendo de un documento que está, va a estar muy consensuado, va a ser muy... va a estar muy contrastado, va a recoger -creemos que muy bien- lo que es el sentir y la perspectiva de las diferentes entidades y que va a permitir que las actuaciones que se pongan en marcha a partir de él, pues sean actuaciones tomadas en vivo, muy referidas a los problemas reales que existen allí mismo, en la zona, en estos momentos.

Y, naturalmente, hay una cuestión que ha detectado muy bien el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, y que nos preocupa de una forma especial: la Administración podrá poner en pie un régimen específico de ayudas, o reforzar el que existe, o crear mecanismos de apoyo a la iniciativa, pero lo que tenemos que garantizar es que esa iniciativa surge y que hay un proceso de dinamización de iniciativas, de proyectos, etcétera. Esto no es fácil. Lo hemos estado tratando con técnicos, con consultoras, y hemos establecido una reflexión técnica en la Agencia de cómo transformamos en emprendedores personas que están acostumbradas, en muchos casos, a trabajar en el marco pues... de empresas y en condiciones —digamos—... bajo sistemas contractuales, etcétera.

¿Cómo, cómo logramos que allí surjan y se pongan en pie iniciativas empresariales, una multitud de pequeñas iniciativas, capaces de absorber, de integrar esa situación de paro particularmente importante que tiene la comarca? Pues bien, tendremos que poner en pie, que inyectar allí algún mecanismo complementario del que ya existe, porque sé que existe un mecanismo de apoyo a las iniciativas empresariales, y reforzarlo de alguna manera. Tengan la seguridad Sus Señorías de que este aspecto no será descuidado en el documento de actuación que se plantee.

Y con esto, paso a la cuestión central que ha planteado el señor Portavoz del Partido Popular. Sus observaciones se han centrado -me parece- en dos aspectos: ¿cómo coordinar el conjunto de actuaciones? Creo que la reflexión que he hecho al responder al Grupo Parlamentario Socialista ilustra lo que pensamos en la Agencia sobre este particular. No un mecanismo, en principio, muy

institucionalizado, muy rígido; un mecanismo flexible, un mecanismo que permita un seguimiento, pero que no implique la traslación de competencias, de responsabilidad, un diálogo cruzado que a veces es poco eficaz. O sea, medidas bien definidas, líneas de apoyo bien estructuradas, bien coordinadas, y un mecanismo de seguimiento que permita dar cuenta periódica a los distintos... a la Cámara o a sus Comisiones.

Y en cuanto a la otra cuestión que planteaba Su Señoría, que es el carácter de posible experiencia piloto. Efectivamente, así es. O sea, en alguna ocasión se ha puesto de manifiesto aquí mismo que la realidad industrial de Castilla y León se configura como una red, un sistema de microespacios, de *clusters* –digamos–, que son ámbitos territoriales donde existe una actividad industrial muy específica. Basta pensar en realidades como la industria galletera, que tiene una manifestación en un espacio muy concreto en Castilla y León; o donde se localiza la industria textil lanera; donde está la industria químico–farmacéutica; donde está la industria del automóvil. El mapa industrial de Castilla y León son espacios altamente especializados en actividades industriales concretas.

Por consiguiente, se requieren dos tipos de planteamientos, dos tipos de diálogos en la política industrial. Un diálogo de carácter horizontal, que es el despliegue de líneas que va poniendo en pie la Agencia de Desarrollo, y al cual se pueden acoger las pymes por el hecho de serlo, por el hecho de hallarse en las circunstancias que en cada caso, o reunir los requisitos que en cada caso señalan las distintas convocatorias. Pero otro diálogo, también de carácter específico, probablemente, como el que se necesita y para atender realidades como... la situación que ahora nos ocupa de Béjar.

La idea de tratar de poner en pie un discurso, una política, programas industrializadores de carácter territorial no es nueva. Creo que tiene un arraigo importante y una tradición importante en Castilla y León. Llevarla a cabo de una forma sistemática tiene dos dificultades: una, la enorme complejidad de la propia estructura territorial de Castilla y León. Castilla y León... la realidad comarcal es extraordinariamente rica, extraordinariamente variada. Las situaciones son enormemente diferentes: no es lo mismo los problemas que plantea la zona industrial de Miranda de Ebro por citar un caso, por el hecho de ser limítrofe con una realidad industrial muy desarrollada que tiene en su entorno, o... muy diferente esta realidad industrial de la que plantean las zonas, por ejemplo, de frontera o cercanas a la raya de Portugal de Zamora y Salamanca. Se necesitan diálogos -como digo- radicalmente distintos.

Me parece que tenemos que avanzar ahí de manera decidida, pero tenemos que avanzar de una forma -digamos- cautelosa, de una forma gradual. No podemos desplegar de buenas a primeras un diálogo que afecta a

una multitud de comarcas, que suscitaría un rebosamiento de expectativas, que requeriría medios técnicos y sistemas administrativos, y la puesta en pie de un diálogo, realmente, enormemente complejo. Buena prueba del interés de la Agencia de Desarrollo por poner en pie este diálogo específico que comprenda, que se refiera a los... a las comarcas es que ¬como recordarán Sus Señorías¬en sus propios presupuestos se contempla una partida de bastante interés, de bastante relevancia en términos cuantitativos, para esta finalidad, y que se denomina "Zonas con Especiales Problemas de Industrialización". Ahí hay varios cientos de millones de pesetas precisamente para esta finalidad, y que dirigiremos, que servirá para implementar ese fondo especial... esos recursos especiales, dirigidos en este caso hacia Béjar.

Y nada más. Señorías, por mi parte, muchas gracias. Espero haber respondido a las preguntas que se me han planteado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Escudero. Para un turno de réplica... de dúplica, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Bueno, en definitiva, lo que ha hecho el señor Director General ha sido explicarnos el proceso, ¿no? Se ha contactado con el grupo de trabajo, el grupo de trabajo se ha puesto, a su vez, en contacto con personas de la comarca, con Ayuntamientos, con sindicatos, con empresarios; emitirá los informes correspondientes y los dictámenes; éstos pasarán a la Agencia, de la Agencia pasarán a la Junta... Bien, ése ha sido el proceso; proceso correcto, lógicamente, ¿no?

Pero, mire usted, es que -siguiendo con la metáfora del Portavoz del Grupo Socialista- el enfermo se nos muere; el enfermo se nos muere. Y eso significa, en primer lugar, obtener compromisos con la Administración Central para obtención de recursos, para la creación de infraestructuras, la potenciación de infraestructuras, para poner en marcha mecanismos de ayuda, proyectos inversores. Infraestructuras... tiene la comarca un problema fundamental, que es la Nacional 630 -de la que se lleva hablando años-, el cierre de líneas férreas, etcétera, todas estas cosas. Y, en definitiva, en última instancia, lo que significa todo esto: financiación y tiempo, ¿eh? Financiación en el tiempo, porque, si no, lo que estamos haciendo es creando expectativas en aquella zona, lo mismo que se han creado en otras, que después devienen en un enorme fracaso. Y eso es lo que hay que delimitar, y eso es lo que queremos conocer.

Por eso, si bien es verdad que estamos pendientes todavía de esos estudios, yo invito al Director General a que se cumpla con los plazos establecidos, y, una vez que se tengan estos estudios, ruego que lo remita a los Grupos Parlamentarios para que podamos estudiar y analizar en profundidad este... este problema, los problemas de la comarca de Béjar.

En segundo lugar, pues respecto al papel de la Agencia, yo creo... de la Agencia de Desarrollo, nos ha respondido un poco a los tres. Pero yo sigo señalando y apuntando que... bueno, en principio –y lo hemos visto en la comparecencia anterior–, en principio, lo que falta es, pues, un diseño de política industrial. Sin ese diseño de política industrial, difícilmente se puede avanzar en cuál es el papel, cuál es el juego que ha de desempeñar la Agencia de Desarrollo.

En segundo lugar, aun comprendiendo las palabras del señor Director -y respetando incluso su sentido y contenido-, efectivamente, habrá que respetar el papel que deben de jugar otras Administraciones. Pero, fíjense, ustedes tienen la oportunidad histórica -lo mismo que lo tuvo en épocas pasadas el Partido Socialista-, tiene la oportunidad histórica de controlar, de presidir, de dirigir absolutamente todas las Administraciones. Dirigen, en concreto, en el campo... en el tema concreto que nos referimos, dirigen la Comunidad, gobiernan la Comunidad, gobiernan en el Ayuntamiento de Béjar, gobiernan en la Diputación de Salamanca y gobiernan el Ayuntamiento de Salamanca.

Con todo ese respeto, lo que yo le estoy diciendo al señor Director General, y se viene poniendo de manifiesto -y yo creo que el Portavoz del Grupo Popular ha entendido muy bien cuáles han sido mis palabras, y por eso ha dado... ha puesto de manifiesto cuál es, a su juicio, la posición que se debería de adoptar-, lo que yo pongo de manifiesto es que, respetando todas esas... las competencias y el papel que deben de jugar todas las Administraciones, lo que yo pongo de manifiesto es que hay que tener un exquisito cuidado para que no se diseñen políticas contradictorias, para que no se lleven a cabo políticas contradictorias, para que los dineros públicos no se mal gestionen, porque son escasos. Y, en definitiva, lo que está sucediendo -y le he puesto el ejemplo, que a mí me ha sorprendido-, si visto el error ya que se comete con "Salamanca emprende" -error reconocido por el señor Consejero de Industria-, en fechas recientes se pone en marcha otra experiencia similar como la de "León con futuro", dígame, señor Director General, cuál es el papel que juega la Agencia de Desarrollo, si, de verdad, va a jugar el papel no sólo de elemento controlador, de elemento fiscalizador de otras actuaciones, sino va a ser el instituto que va a dinamizar la puesta en marcha de iniciativas económicas en esta Comunidad.

Y por eso digo que primero diseño de política industrial, definición concreta del papel de la Agencia y cómo se van... -yo no digo a frenar, sino simplemente controlar-, cómo se van a... se va a poder desde ese amplísimo poder que tienen ustedes ahora, cómo se va limitar, cómo se va a evitar el diseño, la puesta en marcha de políticas contradictorias desde esos entes, esos consorcios, que, a todas luces, más que solucionar problemas -desde la

posición del Grupo de Izquierda Unida-, los están creando; y los están creando, ya no sólo lo pone de manifiesto, lo viene poniendo de manifiesto Izquierda Unida en esta Comunidad desde hace tiempo, sino que, por fin, el Grupo Popular, primero se retira del consorcio en "Salamanca emprende", y después, vistas las deficiencias y dificultades que plantea de coordinación con políticas de carácter regional, proponen la creación de una sociedad anónima con dineros, con recursos públicos.

Eso es lo que yo quiero que se defina de una manera clara. Yo sé que el instituto... que la Agencia tiene escaso tiempo, que tiene que ir avanzando, pero precisamente para avanzar y para no crear, para no plantear problemas, lo que hace falta es marcar claramente... enmarcar claramente el diseño, la competencia, la capacidad de la propia Agencia.

Y bien, dicho esto, pues, efectivamente –repito–, pues hay que esperar a conocer esas medidas públicas... de carácter público. Yo creía que se nos iba a apuntar algo; algo he creído yo deducir de sus palabras: las medidas de carácter privado, etcétera.

En definitiva, parece ser que hemos de esperar a conocer en profundidad ese estudio. Yo lo que quiero o, al menos, quiero tener la esperanza de la existencia de voluntad política para que no sea a través de estudios -y una vez que se hace el estudio se olvide el problema-, sino que, de verdad, estos estudios sirvan para afrontar, a diferencia de lo que ha sucedido en otras zonas de nuestra Comunidad, que se han hecho iguales estudios, en mismo número o mayor -recuerdo ahora la zona de Sabero, la zona... la provincia de León, en donde se han hecho infinidad de estudios-, que los estudios sirvan para algo; sirvan para, de verdad, poner en marcha esas políticas que van a poder hacer levantar la cabeza a este enfermo -Béjar y su comarca- y, en definitiva, van a hacer que empiece a dar pasitos, aunque sean lentos, y deje de estar en esa situación de zona absolutamente deprimida, absolutamente desfavorecida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, don Santiago. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también... no lo había manifestado antes, a pesar de estar de acuerdo, pero, visto que lo han hecho los distintos Grupos, también lo quiero manifestar. Agradecerle expresamente al Director de la Agencia que, a pesar de no haber sido citado aquí para esto, haya aceptado entrar al debate de los temas que verdaderamente importan, porque aquello ya se había quedado fuera de contexto.

Vamos a ver, mire, que el hecho es complejo, no nos cabe la menor duda. Que, si es complejo, la solución es difícil, tampoco. Y que, si es complejo y la situación es difícil, la solución no puede venir de un solo lugar, eso es seguro; eso ya, desde Aristóteles, lo tenemos claro; no hay una causa ni hay un efecto. Yo creo que aquí estamos ante un problema pluridisciplinar evidente, en el cual todos tenemos que aportar lo que podamos. Que aquí hay que –y perdonen la expresión– mojarse, ése es un tema que a nosotros no nos cabe la menor duda, y que le garantizo, señor Director de la Agencia, que el Grupo Socialista, en cualquiera de sus niveles, está dispuesto a hacerlo; creo que lo hemos demostrado con anterioridad, con hechos, y yo aquí tengo la satisfacción de ofertarle todo nuestro apoyo.

Quiero decirle al Portavoz del Grupo Popular, con relación a una de las cuestiones que hizo -sin entrar a discutirlo-, que yo no me estaba refiriendo a lo que él se ha referido. Yo aquella historia la tengo registrada dolorosamente en mi subconsciente; no archivada, la tengo registrada dolorosamente en mi subconsciente. Ha supuesto para mí, para mi familia y para mi gente grandes problemas, personales incluso. Y, desde luego, no quisiera, bajo ningún aspecto, no yo repetirla -que, desde luego, no lo quiero-, pero no quisiera que la repitiera nadie, por más que fuera un enemigo.

Yo me estaba refiriendo, señor Portavoz, a unos acuerdos que se tomaron un veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, mucho más... ya pasado todo aquel asunto, y que tienen unos niveles de compromisos concretos y pactados por todos, y que no se han podido cumplir.

Bien. Yo acepto, acepto, porque no me cabe la menor duda de que el Director de la Agencia, y el Grupo Popular, y el Gobierno de la Junta de Castilla y León, no estén interesados en resolver el problema. Se lo aseguro, estoy convencido de que tienen el mismo interés, cuando menos, que podamos tener cualquiera de los otros Grupos, incluido, por supuesto, el Grupo de Izquierda Unida. Pero yo, con esa -digamos-... en esa igualdad de reconocimientos, también le tengo que confesar que de sus palabras no he obtenido yo -al menos en este primer análisis que se puede hacer pues de una intervención y una reflexión en tan corto espacio de tiempo- niveles de compromisos por parte de la Junta; me ha parecido más... vamos, de la Agencia, en este caso. Me ha parecido más un relatorio de buenas intenciones -que estoy seguro que existen-, de un intento por tranquilizar que el tema está en buenas manos -no me cabe la menor duda, no nos cabe la menor duda-, pero, al fin y a la postre, señor Director de la Agencia, las cosas son lo que son; no podemos sustituir la realidad por la realidad virtual, no podemos... por más que usted tenga buenas intenciones, si no pasamos a los hechos, no pasaremos nunca -digamos- del nivel teórico al nivel práctico.

Y fíjese, se han puesto -quizás erróneamente, ¿no?, quizás todos hayamos colaborado a ello-, se han puesto tantas expectativas en lo que puede derivar de este

estudio; no en el estudio en sí mismo, sino de las consecuencias que del estudio se han de derivar, que quiero hacérselo saber con absoluto rigor y sencillez, porque creo que cuando los temas todos estamos en el ánimo de resolverlos, no caben otras posturas; y es: no pierdan esta oportunidad, que sería terrible para todos. No intenten, no intenten... digo intenten en el sentido de que en sus manos está la capacidad, no en las nuestras, por más que en las nuestras esté la posibilidad de apoyar. Pero no intenten llevar este asunto a un alargamiento en el tiempo, una búsqueda de modelos flexibles para coordinar, que no conlleven compromisos fehacientes, que, de fracasar aquí, lo que les decía antes de que no quiero ni recordar, porque lo tengo en un ordenador ya superado, de verdad, estaríamos a punto de poderlo repetir. Y no es más que una reflexión personal que a mí se me ocurre, si volvemos a fracasar; y me pongo en primera persona del plural.

Mire, hay ejemplos que a mí me preocupan ya; ejemplos que a los ciudadanos les empiezan a preocupar. Y tienen ahora ustedes una ventaja de su mano, y es que no está pasando ahora lo que sucedía cuando en Madrid gobernaban los socialistas; se lo digo con absoluta franqueza, y más que un debate parlamentario está pareciendo, a lo mejor, quizás, una charla entre personas con intereses todos en el mismo debate; yo le puedo asegurar que, por lo menos por mi parte, por parte del Grupo Socialista, es así.

Mire, hace bien pocos días, doce días, el día treinta se reunía el Consejo Interuniversitario. En Béjar había una extraordinaria expectativa con la posibilidad de crear dos nuevas especialidades: una de segundo ciclo y una de primer ciclo. De ese Consejo Interuniversitario se salió diciendo que no podía ser, que sólo habría una para Zamora, dos para León. Se deja en una nebulosa que quizás en el mes de julio; nosotros ya, de momento, tenemos una petición de reunión con la señora Consejera para saber exactamente en qué términos está. Si esto hubiera pasado -se lo aseguro- estando gobernando el Gobierno socialista, hoy estaríamos hablando de un agravio más, de un desastre más, de que Béjar... Afortunadamente, ahora ustedes tienen unos controles... no ustedes, sino que la sociedad tiene puestos unos controles que todavía no han saltado, y que absorben o amortiguan los posibles fracasos, y existe todavía en el horizonte, pues, una expectativa de que todo esto pueda generar una solución satisfactoria.

Le voy a poner otros ejemplos. El Gobierno socialista se había comprometido con una Residencia para la Tercera Edad, 1.500 millones, en Béjar. El Ayuntamiento socialista le había entregado ya el solar, había ya un compromiso, incluso había estado en los Presupuestos. Desgraciadamente no se cumplió. Bien. El otro día el Consejero de Bienestar Social va a la ciudad y dice: "Los socialistas son unos incompetentes, no han hecho la

residencia de asistidos, no se puede hacer la inversión, por lo tanto estamos como al principio". A mí me dolió enormemente, porque tenía una magnífica ocasión de demostrar la diferencia, es decir, de poner en positivo lo que los socialistas no hicieron. Pues no, no se planteó esa hipótesis, se dejó: "los otros han sido muy malos, esto está ahora fuera de contexto". Bien.

Tenemos la carretera 515, que nos une con Ciudad Rodrigo, elemento esencial de nuestra comunicación. Lleva programada desde el año ochenta y cinco, con el primer Plan de Carreteras que se hizo para esta Comunidad. Están hechos treinta y cinco kilómetros, no hay más, ni está presupuestado el que se haga.

No sé, yo les podría dar ejemplos que son competencia, todas, de las Administraciones, de quien quiera, no... la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Béjar también. Aquí se habló de hacer una ventanilla única; se habló aquí, y está aprobado por el Pleno del veintiuno de octubre del noventa y cuatro, de hacer una ventanilla única para todo lo que tuviese que ver con la ciudad de Béjar.

Bueno. Termino, señor Director de la Agencia. Me voy ligeramente preocupado, con todas las cautelas de saber que estamos en una fase, que no estamos al final del proceso. No me ha dicho usted si desde la Agencia se ve bien el reparto territorial que ha hecho el redactor del trabajo, porque esto puede tener alguna consecuencia posterior.

Pero quiero terminar diciéndole: asumamos compromisos de inversión, no nos queda otro remedio; se lo digo con absoluta... de quien corresponda, ¿eh? Y a lo mejor pueden ustedes pensar que yo lo digo porque "quien corresponda" inevitablemente es el Partido Popular. Tienen ustedes en su mano la posibilidad de poner en evidencia a Gobiernos socialistas; para que vean ustedes qué poco me duelen prendas el decirlo. Pero ¡ojo!, ¡ojo!, aquí estamos hablando de inyectar dinero. Yo le dije muchas veces al señor Becker, cuando hablábamos de este asunto: "Ahí están las líneas de crédito, ahí están las líneas de apoyo a las inversiones, si no las pide nadie, ¿de qué nos sirven?". Están ahí, pero no las piden. Entonces, habrá que buscar otras medidas -y se ha dicho aquí está mañana antes-, habrá que buscar. Si ya lo sabemos, si tenemos una línea, por ejemplo, de transportes, que no se cubre, y se ha dicho mil veces que está ahí el Decreto que regula el transporte público de viajeros deficitario; ¡pero si no lo pide nadie!, ¡si no lo pide nadie! Entonces, habrá, habrá que hacer iniciativas importantes. Para el medio minero se hizo.

Nosotros hemos pedido aquí una Ley de Reordenación del Sector Textil, porque creemos que es el elemento motor, sigue siendo el elemento motor; se nos rechazó, se nos rechazó. Hay que buscar fórmulas. Yo no sé las que son, se lo aseguro; si las supiera, se las daría sin ningún temor. Y me presto repitor, como mi Grupo, a participar en ello.

Termino, por lo tanto diciéndole: de sus palabras, detecto extraordinaria buena voluntad, pero no detecto compromisos. Reconozco que estamos en una fase previa, pero lo quiero dejar patente para que no haya dudas: sin compromisos, y sin compromisos económicos, el tema... estaremos como en cada uno de los nueve estudios previos que hemos citado. Hemos diseñado, hemos reconocido el problema, lo hemos detectado, lo hemos, incluso, puesto remedio, pero el problema sigue ahí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Gracias, señor Presidente. Para agradecer las ampliaciones y explicaciones del Director General de la Agencia, para significar la coincidencia en lo que han sido sus matizaciones en relación al carácter de experiencia piloto, a la posibilidad de que esas políticas horizontales que venían aplicándose hasta este momento, desde una óptica de una mayor actividad, de un carácter más activo de la política industrial de la Junta de Castilla y León, se coordinen con unas políticas sectoriales o verticales, que entren también a contemplar esos fenómenos de especialización y de crisis industrial de determinadas zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, no voy a caer en la tentación de entrar en un debate respecto de las cuestiones, quizá, más polémicas planteadas por el Portavoz Socialista. Y no lo voy a hacer porque entiendo que todas ellas se han producido desde la "vehemencia" -entre comillas- del compromiso personal que yo sé que Su Señoría tiene con los problemas concretos de su tierra, de su comarca; y, por lo tanto, yo sé que todas ellas están trufadas, con mayor o menor acierto al final, de la mejor de las voluntades, que desde luego compartimos -se lo puedo asegurar a Su Señoría-, para sacar adelante esa tierra.

Se han puesto aquí símiles médicos a lo largo de todo el debate. Es muy importante también que seamos conscientes que en la recuperación de un enfermo, una vez que se ha realizado el diagnóstico, una vez que se ha señalado un tratamiento, hay que contar con la voluntad del enfermo, y, por lo tanto, hay que llevar también a los ciudadanos de Béjar, a los ciudadanos de la comarca, la necesidad de que de allí surjan iniciativas que potencien todas las posibilidades, que son muchas, de esa comarca.

Y desde luego, también, hay que llevar al ánimo del enfermo que esa recuperación, en muchos casos, no se puede producir –a pesar de la ilusión del propio enfermode la noche a la mañana, sino que son procesos de

degradación económica-industrial que vienen de muchos años, y por lo tanto, en el mejor de los casos, procesos de recuperación que también van a requerir muchos años.

En cualquiera de los casos, yo coincido con Sus Señorías en reclamar, en pedir, en exigir y en estar convencido que en el ánimo del Director, del responsable de la Agencia, y también de la autoridad de Industria en Castilla y León, no solamente hay buena voluntad, no simplemente se trata de realizar un estudio más para incorporarlo luego a esa voluminosa biblioteca de estudios perdidos. Hay que darle una respuesta a los ciudadanos de Béjar, de la misma manera que hay que darle una respuesta valiente, decidida -dentro, lógicamente, de lo que son las limitaciones de recursos para una Comunidad Autónoma como la nuestra- a los ciudadanos de otras partes de nuestro territorio. Pero, precisamente, hay que hacer un esfuerzo especial a aquellos que están sintiendo de una manera más grave las situaciones de crisis, indudablemente, en los distintos sectores económicos.

La decisión de la Agencia de abordar, en corte y por derecho, este estudio denota, desde luego, esa voluntad, que yo estoy convencido que se va a traducir posteriormente en obras, y en este caso las obras son compromisos financieros, compromisos de colaboración con otras Administraciones. Y, en esa línea, no sería malo -en la medida en que, lógicamente, la Agencia va a hacer suyo el contenido, el diagnóstico de ese informe- que dé traslado del mismo a las demás Administraciones, a las demás instituciones. Ciertamente, ésa es nuestra responsabilidad. Y desde luego, al mismo tiempo, las personas que en este momento estamos en el proyecto popular somos conscientes que no se trata simplemente de ostentar o de tener el control -como se ha dicho aquí- de las distintas instituciones, sino que precisamente eso pone en nuestro alero, en nuestras manos mayor responsabilidad.

Hágase llegar, por lo tanto, asumiendo esas conclusiones, háganse llegar las mismas a las otras Administraciones, porque de la coordinación de esfuerzos públicos y, desde luego, de esa iniciativa absolutamente necesaria, necesaria totalmente, de los habitantes de Béjar y de los habitantes de la comarca de Béjar, estará la puesta en práctica y, desde luego, estará la eficacia de lo que todos asumimos y lo que todos queremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Herrera. Terminado el turno de Portavoces, para dar réplica a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Escudero.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE LA AGEN-CIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR ES-CUDERO BARBERO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Creo que, afortunadamente, en esta Comisión coinciden, por una circunstancia feliz, muchas personas que han "perdónenme", que hemos -me voy a añadir también-, que hemos dedicado un buen... una buena cantidad de tiempo y de esfuerzos en diferentes épocas a reflexionar, a trabajar en favor de este tema concreto de Béjar. Es decir, estamos -creo-entre interlocutores que alguna autoridad podemos aportar fruto del esfuerzo, de la experiencia -en muchos casos pues realmente dolorosa- que hemos tenido en nuestro compromiso o en... en las épocas que hemos tenido que trabajar sobre este tema. Y creo que esto es una circunstancia feliz, porque le confiere un tono especial al diálogo. O sea, partimos de un conocimiento de esa realidad, de las dificultades que plantea y del perfil de los... y de las enseñanzas que aportan pues el conjunto de pasos que se han ido dando, a veces con mayor o menor fortuna.

Brevísimamente, para contestar, por el mismo orden que se han producido, a los distintos Grupos Parlamentarios. En el planteamiento que hace el Grupo de Izquierda Unida, decir que, efectivamente, tenemos el tiempo en muchas cuestiones, no solamente en ésta de Béjar, sino muchas cuestiones de desarrollo económico, es desgraciadamente el factor escaso. Pero también decir que somos conscientes de ello y que, en estos momentos, la comarca de Béjar no está en modo alguno desasistida. O sea, que hay plenamente vigente un marco de intervención, definido por estas mismas Cortes, que, entre otras cuestiones, eleva a los topes máximos de forma automática los incentivos... los diversos tipos de incentivos gestionados desde la Administración Autonómica. Por consiguiente, tenemos un marco de actuación; no es que no haya nada, que estemos partiendo de cero. Es una comarca profusamente estudiada, y hay un seguimiento creo que verdaderamente atento de cómo se van desarrollando los hechos y el perfil de los problemas que allí existen. Hay una atención muy especial por todo lo que concierne a esta comarca.

Creo sí que existe una política industrial, el diseño de una política industrial muy desarrollada -como antes ha dicho el señor Consejero- en la Administración Regional, una política industrial muy definida, muy desarrollada, y que comporta una panoplia verdaderamente grande, muy extendida de instrumentos de intervención y de apoyo, a la altura de los que tengan las regiones más atentas a los procesos industriales de Europa. El tema está, quizás, en cómo se concibe la propia política industrial. Le tendría, si me lo permite Su Señoría, que señalar que en la propia Unión Europea la política industrial no se concibe como un marco rígido o como un marco -digamos- jerarquizado, sino que es un instrumento muy flexible, capaz de amoldarse a políticas y... -perdón- de amoldarse a situaciones muy rápidamente cambiantes en el tiempo.

En lo que concierne al tema de "Salamanca emprende", "León con futuro", etcétera, todo este tipo de iniciativas que hay en nuestra Comunidad, tienen dos lecturas: una, el enorme interés que despierta, que... la enorme sensibilidad que existe en estos momentos en Castilla y León por los temas de desarrollo; aquello que significa preocupación por el crecimiento económico, la industrialización, la generación de puestos de trabajo, etcétera. Y, naturalmente, hay una respuesta que lleva a muchas Administraciones a ser sensibles a este tipo de... muy sensibles ¬perdón¬ a este tipo de planteamientos y a que surjan iniciativas de este tenor.

El problema está cuando proliferan de una manera excesiva, porque, al final, lo que hay son recursos públicos -como ha dicho Su Señoría- escasos. Desde la propia Dirección General 16 se nos ha hecho llegar una cierta preocupación por este hecho y el deseo de que, en el marco de la subvención global, la Agencia pueda actuar como un elemento de coordinación, respetando, naturalmente -porque no existe, además, otra forma de tratar estos problemas-, la autonomía, el nivel de iniciativa y de creatividad que hay en todas ellas. Pero tratar coordinar, de evitar este tema, este problema de la posible superposición de iniciativas al que se referiría Su Señoría. En este sentido, les quiero anunciar que, dentro de la propia subvención global, aparece -ya se ha presentado a Bruselas- una pequeña partida de 162.000.000 -quiero recordar-, entre otras cosas, para proveer la existencia necesaria en orden a esta coordinación.

En lo que se refiere a las cuestiones señaladas por el Grupo Parlamentario del PSOE, agradecer la... el reconocimiento expreso, la descripción que ha hecho del problema como un problema complejo. Por consiguiente, un problema que no puede... vamos a ver, no puede trasladarse en sus perfiles hacia la opinión pública como de fácil resolución, como de inmediata resolución. No podemos mantener -me parece a mí- un discurso que venga a resumirse en algo así como: tan pronto como definamos un documento con un conjunto de medidas, el problema quedará instantáneamente resuelto. El problema es de una complejidad grande, requerirá pasos graduales, consumirá tiempo, irá avanzando -esperamos que con cierta rapidez-, pero con un desarrollo siempre gradual en el tiempo. Por consiguiente, me parece que esa lectura de complejidad, de prudencia es extraordinariamente aceptada... acertada, perdón.

Y en lo que concierne al tema del partido judicial, mire usted, éste es uno de los problemas que más nos preocupaba justamente, cuál era el ámbito de actuación posible. El partido judicial es un diseño territorial de tipo histórico y adaptado a las necesidades de un problema concreto. Lo que pasa es que, en el transcurso del tiempo, acaba tomando una cierta sustantividad propia, como pasa con otros diseños territoriales, y que acaban... surgen en un momento determinado, por razones administrativas determinadas y concretas, y al final, pues

acaban teniendo una cierta consolidación. El caso más llamativo, más patente es el de las propias provincias: la demarcación provisional de Javier de Burgos acaba tomando unos perfiles de entidad propia.

Pues le diría a Su Señoría que nosotros vamos a partir, en principio, del diseño propuesto por el profesor Cabero, porque consideramos que es un diseño de zona... plan de actuación bastante coherente, sin perjuicio de que las circunstancias puedan aconsejar, en un momento determinado, ampliar esta demarcación e incorporar otros municipios limítrofes. Lo haríamos con mucho gusto, pero no parece que en estos momentos podamos retrotraer los trabajos en curso, y el estudio nuevamente, y pedirle al equipo que aplace su entrega para incorporar estas otras demarcaciones territoriales.

Y en lo que concierne a las palabras del señor Portavoz del Partido Popular, agradecerle pues, ¡cómo no!, el tratamiento que ha dado a la intervención, al papel de la Agencia. Y garantizarle que la exigencia que ha formulado, en cuanto a que los documentos y las actuaciones que se pongan en marcha desde la propia Agencia contengan medidas y fórmulas concretas de... y no

obedezcan a perfiles académicos o a documentos de un carácter administrativo genérico, pues ese compromiso lo establezco desde este momento, porque estoy autorizado expresamente para ello por el señor Consejero. Se tratará de documento con compromisos concretos y con una enumeración de medidas específicas e inequívocas en el mismo. Y, naturalmente, trasladaremos a las otras Administraciones los documentos de trabajo, y nos comprometemos, Señoría, a mantener un diálogo permanentemente abierto con ellos, para facilitar un intercambio de información fluida y coordinar, hasta donde sea posible, las actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Escudero. ¿Algún otro Procurador que no haya intervenido en la comparecencia quiere intervenir?

Entonces, agradeciendo, una vez más, la presencia del Director de la Agencia de Desarrollo en esta Sesión, se levanta la misma.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos.)